



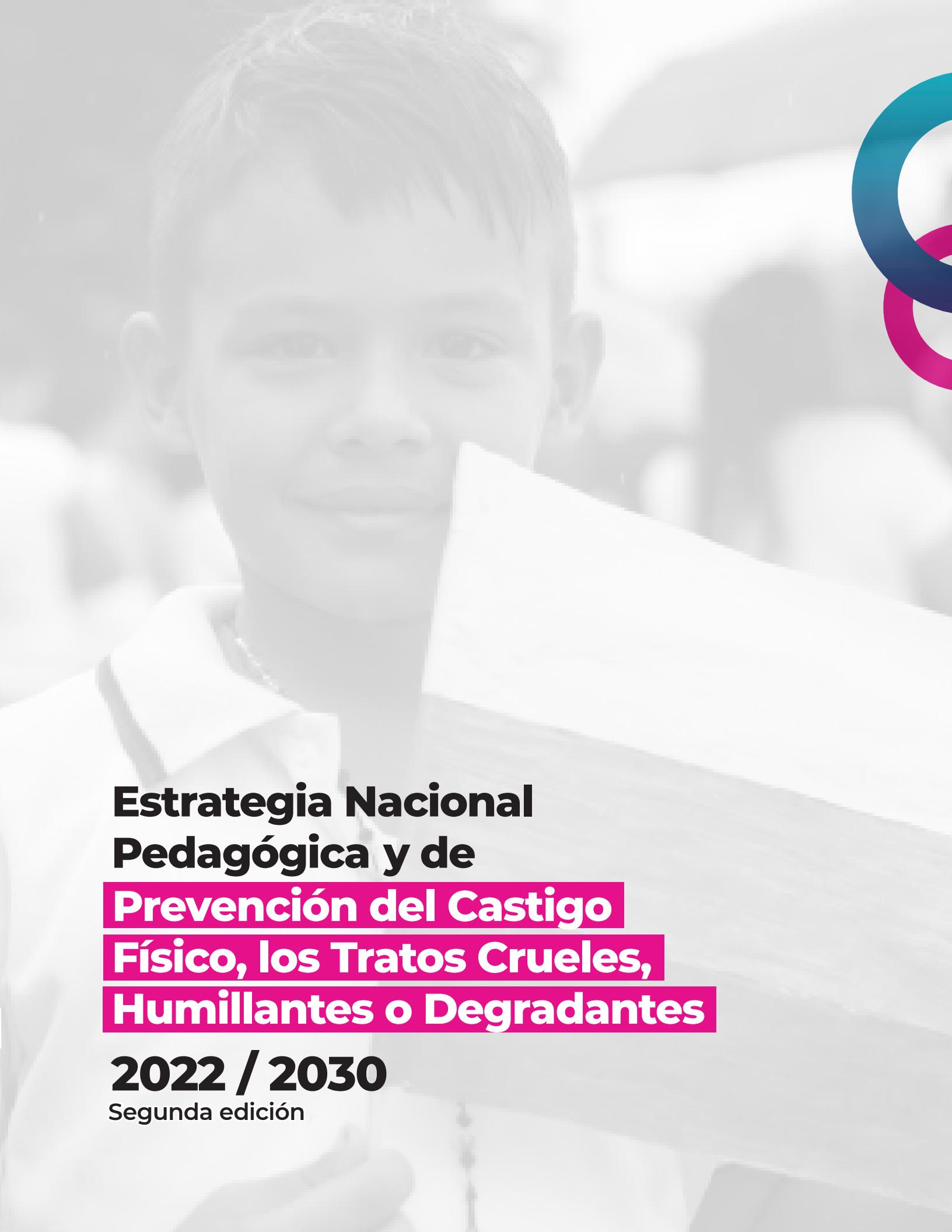
El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes

2022 / 2030 Segunda edición





Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradiantes

2022 / 2030

Segunda edición



Iván Duque Márquez
Presidente de la República de Colombia

Daniel Palacios Martínez
Ministro del Interior

Wilson Ruíz Orejuela
Ministro de Justicia y del Derecho

Fernando Ruíz Gómez
Ministro de Salud y Protección Social

María Victoria Angulo González
Ministra de Educación Nacional

Carmen Ligia Valderrama Rojas
**Ministra de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones**

Carolina Salgado Lozano
**Consejera Presidencial
para la Niñez y la Adolescencia**

Susana Correa Borrero
**Directora General Departamento
para la Prosperidad Social**

Lina María Arbeláez Arbeláez
**Directora General Instituto Colombiano
de Bienestar Familiar**

© Estrategia Nacional Pedagógica
y de Prevención del Castigo físico, tratos
cruelos, humillantes o degradantes contra
niñas, niños y adolescentes.

Segunda edición:
Marzo de 2022

Consolidado por:
Ruth Camelo, Alberto Flórez, Catalina
Arbeláez, Ángela Nieto, Ana Rita Russo,
Arelí Sarai Rocha, Luz González, Paula Andrea
Rodríguez, Marcia Castro Ramírez, Diego
Felipe Otero Álvarez, Gustavo Romero,
Sandra Beltrán

Diseño gráfico:
Camilo Andrés Marín Bohórquez

Fotografías:
Santiago Montaño
Freepik

Corrección de estilo:
Ángela Constanza Jerez Trujillo
Jerez&Sandoval
Medios y Responsabilidad Social
Bogotá, D. C., Colombia

Impresión:
ISBN 978-958-53100-1-8

© Estrategia Nacional Pedagógica
y de Prevención del Castigo físico, tratos
cruelos, humillantes o degradantes contra
niñas, niños y adolescentes. Todos los
derechos reservados. Ninguna parte de esta
publicación, incluido el diseño de la cubierta,
puede ser reproducida, almacenada o
trasmisiva de manera alguna, ni por ningún
medio, sin permiso previo del autor o el editor.

Hecho en Colombia
Made in Colombia
Bogotá, D. C., 2021

Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

Carolina Salgado

Consejera Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

Dalys Silgado Cabrales

Ana Jaramillo

Diana Urueña

Natalia Quiñones

Marcia Castro Ramírez

Paula Andrea Rodríguez Camacho

Johanna Navarro

Susan Gil

Equipo técnico de la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Lina María Arbeláez Arbeláez

Directora General

Liliana Pulido Villamil

Subdirectora General

Diego Felipe Otero Álvarez

Earl Douglas López Corcho

Gustavo Romero

Julián David Gerena

María Consuelo Gaitán

Sandra Milena Beltrán Muñoz

Equipo técnico del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar

Fondo para las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF

Aida Oliver

Representante de UNICEF Colombia

Victoria Colamarco

Representante Adjunta de UNICEF Colombia

Grace Agcaoili

Rocío Mojica

Angela Torres

Sergio Riaga

Equipo Técnico de UNICEF Colombia

Corporación Juego y Niñez

Ruth Camelo

Directora Ejecutiva

Ana Villa

Andrea González

Ángela Bibiana Nieto

Astrid Henao

Diana Riveros

Graciela Salazar

Irma Salazar

Jorge Alberto Flórez Culman

Kritzy Linares Caicedo

Michael Quiroga

María Alejandra Betancur

Meliza Saldaña

Paola Lugo

Sonia Yaneth Zamudio

Equipo técnico Corporación Juego y Niñez

Universidad del Norte

Ana Rita Russo de Sánchez

Directora del Programa de Desarrollo

Psicoafectivo y educación emocional de la Universidad del Norte.

Areli Sarai Rocha Payares

Eloisa Margarita Sierra Crissón

Liceth Paola Reales Silvera

Luz Caroll González Mancipe

Equipo técnico de la Universidad del Norte

We Push

Angie Mogollón
Tania Cifuentes

Entidades del nivel nacional participantes en el proceso de cocreación de la Estrategia:

David Orlando Vergara Orjuela
Ministerio del Interior

Andrea Katerine Reyes
Diana Marcela Cáceres Herrera
Jenny Gómez
Tatiana Romero
Ministerio de Justicia y del Derecho

Gloria Del Pilar Cardona
Juana Bernal García
Ministerio de Salud y Protección Social

Alicia Vargas
Claudia Téllez
Jaime Rafael Vizcaíno Pulido
Olga Lucía Zárate Mantilla
Ministerio de Educación Nacional

Jim Paul Smith Bautista
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tatiana Briceño Veloza
Departamento para la Prosperidad Social

Natalia Martínez
Instituto Nacional para Sordos - INSOR

Niñas, niños y adolescentes participantes en el proceso de cocreación de la Estrategia:

Santiago Andrés Hurtado Delgado
Envigado, Antioquia

Valeria Patricia Arteaga Rubio
El Bagre, Antioquia

Brayan Camilo Alejo Fajardo
Heidy Maryana Albán Sánchez
Arauca, Arauca

Shelsy Trespalacios Romero
Víctor Manuel García Cervantes
Arjona, Bolívar

Juan Camilo Miudy Puello
Cartagena, Bolívar

José David Leones Ortega
San Juan Nepomuceno, Bolívar

Cielo Katherin Guevara Cabrejo
Boavita, Boyacá

María Isabella Iguavita Rojas
Sergio Samuel Bolívar Becerra
Paipa, Boyacá

Keyla Valentina Cubides Acosta
Tunja, Boyacá

Benjamín David Quintero Alarcón
Zhaira Lucila Bohórquez Rodríguez
Támará, Casanare

Diana Sofía Tamayo Solarte
Samuel Sekneih Mosquera Sánchez
Almaguer, Cauca

Rafael Emilio Márquez Conrado
Sofía Sánchez Díaz
San Alberto, Cesar



Javier Alejandro Cuesta Mosquera
Medio San Juan, Chocó

Ruby Bejarano Hernández
Triana Berena Valencia Maturana
Quibdó, Chocó

Maryi Esther Yépez Martínez
San Andrés de Sotavento, Córdoba

Juan José Garzón Suarez
Luna Valeria Cortes Amaya
Suesca, Cundinamarca

Alison Camila Gómez Rodríguez
Jimmy Santiago Rodríguez Pinilla
Vianí, Cundinamarca

Fiorella Morato Trujillo
Yaguará, Huila

Carlos Manuel Mármol Montero
Shadia Pacheco Martínez
Albania, La Guajira

Ana Sofía Quevedo Ramírez
María Paula Boada
Yerald Stiven Rafa Duarte
Cabuyaro, Meta

Gabriela Anahy Toro Arteaga
Jeferson Alejandro Benavides Arteaga
Tuquerres, Nariño

María Lucía Rubio Barona
Pereira, Risaralda

Brayan Stiven Dávila
Palmas del Socorro, Santander
Diocelina Fernández Sampayo
Majagual, Sucre

Camilo Andrés Camargo Castro
María Camila Tamayo Escudero
San Onofre, Sucre

María José Orozco Yazo
Simón Eduardo Ramírez Ortiz
Espinal, Tolima

Juan Manuel Angulo Banguero
Susana Vera Tofiño
Candelaria, Valle del Cauca

**Departamentos participantes
en el proceso de cocreación
de la Estrategia:**

Isabel Cristina Echavarría Cardona
María Janneth López Giraldo
Sergio Andrés González Valencia
Gobernación de Antioquia

Jeidys Banquez Mendoza
Gobernación de Bolívar

Diana Catherine Gutiérrez Fonseca
Gobernación de Boyacá

Leidy Tatiana Cortés Zapata
Gobernación de Caldas

Luz Dary Ricaurte Ortega
Gobernación de Casanare

Ayda María García Jaller
Gobernación de Córdoba

Liliana Marcela Rodríguez Sarmiento
Yancly Carrasco Hernández
Gobernación de Cundinamarca

Ayda Yeliza Martínez Orejuela
Liceth Tatiana Alape Conde
Gobernación de Guainía

Constanza Guarnizo
Gobernación del Putumayo



Mónica Patricia Mogollón Sarmiento
Gobernación de Risaralda

Marjory Forbes
Gobernación de San Andrés

Luis Alberto Castellanos Suárez
Nayibe Hernández Cipagauta
Gobernación de Santander

Julia Buelvas Chadid
Gobernación de Sucre

Gloria Milena Mayorga Camargo
Gobernación de Amazonas

Ilsy Muñoz Movilla
Oscar Pantoja Palacio
Valeria Ariza Gómez
Gobernación del Atlántico

Norma Constanza Mendoza Álvarez
Gobernación del Caquetá

Adriana Quina Sandoval
Gobernación del Cauca

Erika Maestre Vega
Gobernación del Cesar

Elsa Patricia Muñoz
Gobernación del Huila

Carolina Baquero Cruz
Gobernación del Meta

Debbie Peñaranda Mora
Diego Vega
Leydi Tatiana Morales García
Gobernación de Norte de Santander

Natalia Álvarez Ruales
Gobernación del Quindío

Carolina Sosa
Carol Nieto García
Gobernación del Tolima

Luz Elena Azcarate Sinisterra
Gobernación del Valle del Cauca

Indira Milena Velásquez Camargo
Gobernación del Vaupés

Carolina Tabares López
Gobernación del Vichada

Ciudades capitales participantes en el proceso de cocreación de la Estrategia:

Ángela Adriana Mojica Gerena
Alcaldía de Arauca

Blanca Luz Tamara Inella
Alcaldía de Barranquilla

Yenny Marcela Forero Ospina
María Del Rosario Fandiño C.
Alcaldía de Bogotá, D. C.

Jenny Carolina Rodríguez
Alcaldía de Bucaramanga

María Del Carmen Guerrero
Alcaldía de Cali

Norma Bejarano Ordoñez
Alcaldía de Florencia

Ingrith González Rosso
Alcaldía de Leticia

Katherine Mosquera Lozano
Yennifer Tatiana Vélez García
Yenny Marcela Gutiérrez
Alcaldía de Medellín

Adriana Quintero Giral
Alcaldía de Mocoa

Diana Yuvely Sánchez Cruz
Alcaldía de Neiva

Nelvy Johana Chamorro Lucero
Alcaldía de Pasto

María Eugenia Granada Montoya
Alcaldía de Pereira

Andrés Mauricio Anzola Gómez
Alcaldía de Puerto Carreño

Yirle Vanessa Waldo Sánchez
Yolanda Palacios Machado
Alcaldía de Quibdó

Laura Rita Pinto Cotes
Alcaldía de Riohacha

Leidy Daniela Cortes
Alcaldía de San José del Guaviare

María José Duica Zúñiga
Alcaldía de Santa Marta

Daniela Tatiana Castro Castro
Alcaldía de Villavicencio

Everaldo Lamprea Montealegre
**Asociación Colombiana
de Ciudades Capitales – Asocapitales**

Pilar López Quiñones
Federación Nacional de Departamentos

Expertos participantes en el proceso de cocreación de la Estrategia:

María Lucia Uribe
Arigatou International Ginebra, Suiza

Astrid Triana Cifuentes
**Asociación Colombiana
de Facultades de Psicología - ASCOFAPSI**

Marta Rubio Codina
Banco Interamericano de Desarrollo

Andrés Villaveces Izquierdo
**Centros de Control y Prevención de
Enfermedades de los EE. UU.**

Pedro Pablo Ochoa
Colegio Colombiano de Psicólogos

Francy Lilly Rodríguez Hernández
Fundación Universitaria Compensar

Jorge Cuartas
Harvard University

Mauricio González Montero
Paola Andrea Naranjo Hernández
**Instituto Internacional para el Cambio de
Mentalidad - ICAM**

Diana Marcela Casas Garay
Instituto Roosevelt

Jaime Castro Martínez
Politécnico Grancolombiano

Rocío López Ordosgoitia
Olga Alicia Carbonell Blanco
Pontificia Universidad Javeriana

Sonia Margarita Leal Cruz
Ruth Mireya Suárez Porras
SENA



Juan Fernando Gómez Ramírez
Marcela Fama Pereira
Sociedad Colombiana de Pediatría

Claudia Jimena Salazar Trujillo
Universidad CES

Sara Zabarain Cogollo
Universidad Cooperativa de Colombia

Jakeline Duarte Duarte
Universidad de Antioquia

Sandy Paola Ibáñez Reyes
Universidad de la Costa

Johanna Chocontá Bejarano
Juan José Giraldo Huertas
Universidad de La Sabana

Arturo Harker Roa
Universidad de los Andes

Melisa Eyes Escalante
Universidad del Atlántico

Maribel Gallego Vera
Universidad del Quindío

Sandra Paola Berrio Palomo
Universidad del Sinú Elías Bechara Zainúm

Luz Ángela Prada Rojas
Universidad del Tolima

Andrea Hernández Quirama
Universidad Industrial de Santander

María Cristina Torrado
Pablo Muñoz Specht
Universidad Nacional de Colombia

Diana Katerine Cuéllar Guerrero
Gabriel Benavides Rincón
Universidad Pedagógica Nacional

Elsy Domínguez De La Ossa
Universidad Tecnológica de Bolívar

Organizaciones de la Sociedad Civil y RSE participantes en el proceso de cocreación:

Jennifer Vega
Nilhen Herazo Martínez
aeioTU - Fundación Carulla

Ximena Norato
Agencia Pandi

María Inés Cuadros
Alejandro Ruiz Caicedo
Aldeas Infantiles SOS Colombia

Angélica Cuenca Gómez
Alianza por la Niñez Colombiana

Carolina Mejía
Asociación Nacional de Medios de Comunicación - Asomedios

Sara Matarazzo
Bethany Christian Services

Paola Andrea Londoño Borrero
Colsubsidio

Ana Beatriz Cárdenas Restrepo
Compensar

Yolanda Alexandra Ángel Ortega
Corparques

Laura Marcela Cantillo Herrera
Corporación de Amor al Niño Cariño

July Castro
Dulce Hogar ONG



Elina Marisel Peña Julio
Fundación A la Rueda Rueda
Martha Eugenia Segura
Fundación Apego

Marcela Quintero Torres
Fundación Carvajal

Camila Gaviria
Fundación Educación Inteligente e+i SAS

Ángela Orrego
Diana María Pineda Ruiz
Fundación Éxito

Ana María Reyes Castro
Biviana Arango
Fundación Firmeza y Afecto

Margarita Martínez
Fundación Plan

Paola Andrea López M.
Fundación Red contra el Abuso Sexual Infantil

Diana Peláez
Viviana Bayuelo
Fundación Tiempo Feliz

Camilo Valenzuela
Carlos Miranda
International Rescue Committee (IRC)

Luz Alcira Granada Contreras
Lumos Foundation

Tatiana Forero
Movilizatorio & Súmate al Juego

Fernanda Restrepo
Ni Una Palmadita

Ángela Constanza Jerez
Niñez Ya

María Paula Martínez
Felipe Cortés
María Teresa Cuesta
Mónica Castaño
Save The Children Colombia

Viviana Cano
Tigo

Sara Cristina Lara González
World Vision International

Gloria Cristina Duarte
Andrea Romero

Natalia Jiménez

Nicolás Quispe

**Otros representantes
de organizaciones de la sociedad civil**

.....

**Asociaciones de padres de familia
participantes en el proceso
de cocreación de la Estrategia:**

Nataly Jaramillo Serna
**Asociación de padres
(Sabaneta)**

Doris Paola Contreras Ortiz
Eliana Zulay Garrido Torres
Isabel Teresa Duran Moncada
**Asociación de padres de la Institución
Educativa Julio Pérez Ferrero
(Cúcuta)**

Katerinne Rojas Bate
**Asociación Padres
del Colegio Ciudad de Montreal
(Bogotá)**

Ilene María Bueno Escoria
Johanna Henao Parada
**Asociación de padres del Colegio Cristo Rey
(Arauca)**



Kelly Johana García Quiroz
Colegio Cajasai

Adeida Serrano Manrique
Colegio de La Presentación Santa Teresa
(Cúcuta)

Isslenny Angélica Ramírez Martínez
Consejo Padres Hogar Infantil Kennedy

María Eugenia Betancurt Pinzón
Consejo de padres (Arauca)

Juan Carlos Téllez
**Consejo Directivo Colegio Trinitario
(Cartagena)**

Juan David Restrepo Franco
Hogar Infantil Jardín Pereira

Lady Sileana Restrepo Cruz
Hogar Infantil Risaralda

Nayruth Margarita Castilla Vizcaíno
Institución Educativa Distrital Meira del Mar

Miguel Antonio Duarte Camacho
Carlos Linares
**Institución Educativa José Celestino Mutis
(Guaviare)**

Graciela Varón
Haminton Lozada
Heidy Lorena Quintero Barragán
Mercedes Martínez Mavesoy
Institución Educativa Juan Bautista la Salle

Maricela Leyton Díaz
**Institución Educativa
Nuestra Señora del Carmen**

Dayana Zuluaga Flórez
Mamá También

Carolina Piñeros Ospina
Red Papaz

Andrea Cristina Bonilla
Diana Riveros
Juan Manuel Angulo
Roberto Púa Mora
Sandra Suarez

Otros padres y madres participantes

Esta publicación es producto del trabajo colaborativo entre las entidades del gobierno nacional, territorial, las asociaciones de padres, las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional y las niñas, niños y adolescentes. Se adelantó en el marco del Convenio de Asociación entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República la Corporación Juego y Niñez.

Contenido

	Pág
Introducción	16
<hr/>	
Capítulo 1. Contexto	19
Acerca del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes	19
<hr/>	
Capítulo 2. Marco conceptual de la estrategia	29
<hr/>	
Capítulo 3. Marco legal	33
<hr/>	
Capítulo 4. Estrategia Nacional Pedagógica - Entrelazando voces, experiencias y acciones: proceso de formulación, estructura, plan de implementación.	36
Objetivo General	38
Objetivos Específicos	39
Componentes y enfoques	39
Proceso de formulación de la Estrategia Nacional Pedagógica	43
Plan de implementación de la Estrategia Nacional	46
<hr/>	
Anexo 1. Matriz estrategia nacional pedagógica y de prevención	70
<hr/>	
Anexo 2. Aspectos claves para la territorialización e implementación de la estrategia nacional pedagógica y de prevención	88
<hr/>	
Lista de referencias	90

Lista de tablas

	Pág
Tabla 1. Factores desencadenantes del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes en padres, madres y cuidadores	22
Tabla 2. Consecuencias del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes en las niñas, los niños y los adolescentes	24

Lista de figuras

Pág

Figura 1.	Estructura de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, Tratos Crueles, Humillantes o Degradiantes	40
Figura 2.	Fases de formulación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes	44



Introducción

El Gobierno nacional definió en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” la meta de reducción de la tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes en 14,3 %. Para ello, estableció, entre otras acciones, el fortalecimiento de las familias como garantes de un entorno seguro, de afecto, crecimiento y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia.

En línea con ese objetivo, en el año 2019 Colombia se unió como país pionero a la Alianza Global para poner fin a la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, y, posteriormente, consolidó la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, como una estrategia de articulación intersectorial para prevenir y

atender las violencias contra ellas y ellos, que tiene en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En cumplimiento de los compromisos de las familias, la sociedad civil y del Gobierno, fijados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” y la Alianza Nacional, el 14 de mayo de 2021 se sancionó la Ley 2089, la cual prohíbe el uso del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes. En el artículo 5 de esta ley, se establece que el Gobierno nacional, a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Ministerio del Interior,

el Ministerio de Justicia y del Derecho, y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia, deben implementar la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención.

El presente documento incorpora las experiencias exitosas que diversos sectores han implementado por muchos años para intervenir estas problemáticas. Asimismo, los aportes y recomendaciones resultantes del proceso de construcción conjunta realizado en diferentes espacios de consulta con: i) Gobierno nacional; ii) Gobiernos territoriales; iii) academia; iv) sociedad civil; v) oficinas de responsabilidad social empresarial; vi) organismos de cooperación internacional; vii) asociaciones de padres de familia; viii) padres, madres, cuidadores; y ix) niñas, niños y adolescentes. Para su construcción, adicionalmente, se contó con el acompañamiento técnico de la Corporación Juego y Niñez, la Universidad del Norte, las consultoras We Push y Atelier, y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). También se contó con la participación de profesionales de los equipos técnicos de las entidades del orden nacional mencionadas previamente.

Esta estrategia tiene como objetivo transformar los imaginarios, creencias y comportamientos que social y culturalmente han sido utilizados para naturalizar y normalizar el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes contra la niñez y la adolescencia en Colombia. El propósito se alcanzará con acciones articuladas de promoción y prevención que logren una crianza y educación basadas en el amor, las relaciones democráticas, la parentalidad respetuosa y la priorización de las voces de niñas, niños y adolescentes.

El primer capítulo presenta un breve contexto del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes en el mundo y en Colombia. El objetivo es situar a las lectoras y los lectores en la dimensión de la problemática y, particularmente, en las consecuencias de este tipo de violencia sobre el desarrollo físico, cognitivo y emocional de niñas, niños y adolescentes, en los niveles individual, familiar, comunitario y social.

El segundo capítulo aborda los principales conceptos y enfoques sobre los cuales se estructura la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención. Incluye acciones pedagógicas dirigidas a toda la sociedad para promover una crianza, amorosa, respetuosa y libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en los diferentes entornos donde transcurre la vida de la niñez y la adolescencia.

El tercer capítulo corresponde al marco normativo. Relaciona las principales leyes de carácter nacional e internacional que han reconocido a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho y mediante las cuales los Estados, incluyendo al colombiano, se han comprometido con la eliminación de las violencias hacia esta población.

Finalmente, el cuarto capítulo propone la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención y un plan para implementarla, con cuatro componentes, líneas estratégicas, indicadores y principales responsables, como un compromiso del Estado con niñas, niños y adolescentes en su desarrollo integral y en la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.

Esta estrategia desarrollará como proceso transversal un sistema de monitoreo, seguimiento, evaluación y reporte, que



implica un ciclo continuo de acciones para dar cuenta del avance de la implementación de la estrategia. De igual manera, para informar sobre el impacto en la transformación social y cultural en el horizonte de tiempo 2022-2030.

Es importante tener presente que, luego de 73 años en que la humanidad por primera vez se declaró explícitamente en contra de la violencia, hoy todos los actores corresponsables en la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia en Colombia definieron una hoja de ruta para los

próximos ocho años; con ella buscan eliminar de manera definitiva el castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes hacia niñas, niños y adolescentes.

La transformación social y cultural que se requiere para conseguir dicho propósito solo es posible cuando la sociedad se asume como agente de cambio y se compromete con la sostenibilidad de las acciones dinamizadoras de carácter pedagógico contenidas en el plan de esta estrategia.



Capítulo 1. Contexto

Acerca del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes

Se entiende que el castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes son aquellas acciones ejercidas por padres, madres, educadores u otras personas a cargo del cuidado de niñas, niños y adolescentes con la “intención” o “justificación” de corregirlos. De acuerdo con la definición del Comité de los Derechos del Niño (2006), el castigo físico se manifiesta por medio de golpes con la mano (manotazos, bofetadas, nalgadas) o con algún implemento (azote, vara, cinturón, zapato, cuchara de madera, etcétera). También con patadas, zarandeos, empujones, arañazos, pellizcos,

mordiscos, tirones del pelo o de las orejas, y otras agresiones como quemaduras en el cuerpo, ingestión de sustancias (jabón o especias picantes) y exigencias que causan dolor como soportar posturas incómodas. Por su parte, los tratos crueles, humillantes o degradantes se producen con acciones que hieren la dignidad de la persona, como aquellas que buscan ignorarla, ridicularizarla, descalificarla o menospreciarla, o que le generan temor, como lo son las amenazas, golpes, abandono o alguna acción que la afecte.

La Ley 2089 de 2021 prohíbe tanto el castigo físico como los tratos crueles, humillantes o degradantes. Fue sancionada en cumplimiento del compromiso de las familias, la sociedad civil y el Gobierno nacional de eliminar la violencia hacia niñas, niños y adolescentes. Para ello, establece la implementación de una Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención, que identifique e ilustre “alternativas y prácticas para educar, orientar y disciplinar sin violencia” (Congreso de la República de Colombia, 2021, p. 2).

Por lo tanto, la estrategia, de la cual se ocupa este documento, parte de reconocer la magnitud y gravedad del uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes contra las niñas, niños y adolescentes, pues han sido normalizados y naturalizados. Cifras oficiales y estudios evidencian los factores desencadenantes que los legitiman y refuerzan, así como sus consecuencias negativas.

Dimensión de la problemática

Se calcula que en el mundo aproximadamente seis de cada diez niñas y niños de 2 a 14 años son objeto de manera habitual de castigos físicos a manos de quienes los cuidan (Unicef, 2014, p. 7). El estudio publicado por Cuartas (2019), acerca de la prevalencia nacional, regional y global de niñas y niños de 2 a 4 años expuestos a agresión psicológica y física en 131 países, evidenció que 220,4 millones de niñas y niños son castigados físicamente y 230,7 millones son agredidos psicológicamente en sus primeros cinco años de vida (p. 2). De forma particular, en América Latina y el Caribe, 64

% de las niñas y los niños menores de 15 años experimentan regularmente algún tipo de violencia, ya sea agresión emocional o castigo corporal (Unicef, 2018, p. 1).

En el caso de Colombia, en el año 2018, la Encuesta de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes (EVCNNA) concluyó que 37,5 % de los hombres y 21,2 % de las mujeres fueron víctimas de violencia física antes de los 18 años. Asimismo, 21,2 % de las mujeres y 9,5 % de los hombres reconocen haber sido víctimas de violencia psicológica por parte de padres, madres y cuidadores (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018, p. 23).

Aunque las cifras que se presentan a continuación corresponden a los reportes de información de las entidades del orden nacional, competentes en la atención integral de violencia hacia niñas, niños y adolescentes, es pertinente aclarar que existen diferencias entre las cifras y un alto subregistro debido a la falta de denuncias. Adicionalmente, es necesario resaltar que los casos de violencia hacia niñas, niños y adolescentes aumentaron durante el aislamiento preventivo establecido por la pandemia por covid-19.

En primer lugar, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses registró 4.344 casos de violencia intrafamiliar¹ contra niñas, niños y adolescentes para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2021, de los cuales 744 correspondieron a niñas y niños entre los 0 y 5 años, 1.194 a niñas y niños entre los 6 y 11 años, y 2.406 a adolescentes entre los 12 y 17 años². Entre enero y diciembre del año 2020, reportó 5.687 casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar.

1. “Se entiende por violencia intrafamiliar: toda persona que dentro de su contexto familiar sea víctima de daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro o del grupo familiar” (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2011, p. 47).

2. Boletín Estadístico Mensual, Instituto Nacional de Medicina Legal, septiembre de 2021.

En relación con este panorama, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en el Sistema de Información Misional (SIM³), reportó que entre enero y octubre de 2021 por violencia física ingresaron al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) 2.776 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 51 % (1.423) eran niñas y mujeres adolescentes, mientras que 49 % (1.353) eran niños y hombres adolescentes. Entre enero y diciembre de 2020, ingresaron al PARD por el mismo motivo 2.482 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 52% (1.285) fueron niñas y mujeres adolescentes, mientras que 48% (1.197) fueron niños y hombres adolescentes.

En relación con los ingresos al PARD por violencia psicológica, entre enero y octubre de 2021 se registraron 1.632 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 56 % (913) son niñas y mujeres adolescentes, mientras que 44 % (719) son niños y hombres adolescentes. Entre tanto, en 2020 ingresaron al PARD por motivo de violencia psicológica 1.329 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 56 % (739) fueron niñas y mujeres adolescentes, mientras que 44% (589) fueron niños y hombres adolescentes.

Asimismo, el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila)⁴, en el año 2020, sumó 6.435 eventos de violencia física contra mujeres adultas, niñas y adolescentes, lo que representó 61 % de la totalidad de registros. En el mismo año, también ocurrió una mayor proporción de casos de violencia psicológica contra mujeres adultas, niñas y adolescentes: 1.093 reportes (68 %) en comparación con los 510 (32 %) casos en hombres, niños y adolescentes.

Por otro lado, el estudio realizado en 2010 por la Revista Internacional de Pediatría sobre el castigo físico en China, Italia, Jordania, Kenia, Filipinas, Suecia, Tailandia, Estados Unidos y Colombia, en el cual se entrevistaron a 1.398 madres, 1.146 padres y 1.417 niñas y niños entre los 7 y 10 años, concluyó que en Colombia 68 % de las niñas y 63 % de los niños habían experimentado castigo corporal “leve” (nalgadas, golpes o bofetadas), y 15 % de las niñas y 4 % de los niños, un castigo corporal “severo” (golpes o bofetadas en la cara, la cabeza o las orejas, o repetidos golpes con un implemento) de algún miembro de su hogar durante el mes anterior (Lansford, 2010, p. 5).

Por su parte, el estudio de 2019 realizado por la Alianza por la Niñez Colombiana y la Universidad de La Sabana, con 928 niñas, niños y adolescentes entre 6 y 17 años, evidenció que 52 % era golpeado y 23 % recibía insultos y gritos. El castigo físico se infligió principalmente mediante objetos (47 %), palmadas (38 %) y pellizcos (29 %), acciones que fueron ejercidas principalmente por las madres (43 %), seguido de ambos padres (17 %) (p.25).

En 2021, dentro de la estrategia nacional Crianza Amorosa+Juego, la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia y la Corporación Juego y Niñez consultaron a 966 padres, madres y cuidadores de 36 municipios en 27 departamentos del país para identificar imaginarios y creencias frente al uso del castigo físico como práctica de crianza. La consulta muestra que los padres, madres y cuidadores consideran que las prácticas de crianza violentas más comunes son golpear (878), dar cachetadas y palmadas (726), rechazar (719), amenazar (718) y humillar

3. Sistema de Información Misional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

4. El Sivigila brinda información sobre la dinámica de los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población colombiana. Allí se notifican los casos sospechosos de violencias basadas en género y violencia intrafamiliar.

(718), entre otras. Aunque más del 60 % de estos adultos invalidan el uso del castigo físico como pauta de crianza, no logran reconocer alternativas distintas para orientar el comportamiento de sus hijas e hijos, situación que se agudiza en el caso de las niñas y adolescentes mujeres, contra quienes se siguen perpetuando y naturalizando las conductas violentas como resultado de las desigualdades de género.

De la misma manera, en el marco de la construcción de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención, en el año 2021 se realizó una consulta virtual para indagar a 4.695 padres, madres y cuidadores de diferentes zonas de Colombia sobre el uso del castigo físico como pauta de crianza y corrección del comportamiento de niñas, niños y adolescentes. En esta se encontró que alrededor de 3.100 personas consultadas usan el castigo físico y/o los tratos crueles, humillantes o degradantes, de las cuales 2.700 consideran que son útiles en la crianza. En contraste, más de 2.700 personas están dispuestas a poner en práctica la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o

degradantes, 2.100 personas a participar en programas, proyectos, talleres o cursos para aprenderlas y más de 1.700 a compartir sus experiencias exitosas de crianza sin violencia.

Como lo revelan las cifras y los estudios, existe una alta prevalencia del uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes en los diferentes territorios y culturas del país como una forma de crianza de padres, madres y cuidadores hacia niñas, niños y adolescentes. Esta situación tiene una relación estrecha con factores a nivel individual, interpersonal, comunitario y social, como lo ha demostrado la ciencia y, en particular, el modelo ecológico social de la violencia. Este considera que los individuos cuentan con características biológicas, culturales, sociales, económicas e interpersonales, que aumentan la probabilidad de que sean más vulnerables o resilientes ante situaciones desafiantes de su trayectoria de vida ([Tabla 1](#)).

De la misma forma, la ciencia ha estudiado y reportado las consecuencias de esta violencia a nivel individual, personal, interpersonal, comunitario y social con datos elocuentes que llaman a la acción ([Tabla 2](#)).

Tabla 1. Factores desencadenantes del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes en padres, madres y cuidadores

A nivel individual	Creencias y actitudes a favor del uso del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes.
	Percepciones que legitiman la violencia en la crianza.
	Desconocimiento de las etapas del desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes.
	Expectativas de padres, madres y cuidadores frente al comportamiento de las niñas, los niños y los adolescentes según los estereotipos de género y la edad, los cuales naturalizan y justifican los castigos físicos, los tratos crueles, humillantes o degradantes.
	Consumo social, abusivo y problemático de sustancias psicoactivas, como alcohol y drogas, de padres, madres y cuidadores.

A nivel individual	<p>Problemas de salud mental en padres, madres y cuidadores, así como la gestión inadecuada de emociones.</p> <p>Desempleo de padres, madres y cuidadores.</p> <p>Desconocimiento de los derechos humanos y valores democráticos.</p>
A nivel interpersonal	<p>Prácticas violentas en la crianza y violencia intrafamiliar.</p> <p>Relaciones desiguales de género en el hogar.</p> <p>Falta de reconocimiento de las niñas, los niños y los adolescentes como sujetos de derechos.</p> <p>Vínculos emocionales débiles entre niñas, niños y adolescentes y sus madres, padres o cuidadores.</p> <p>Ruptura familiar traumática y/o separación familiar violenta.</p> <p>Conflictos resueltos inadecuadamente entre los integrantes de las familias.</p> <p>Falta y/o debilidad de redes de apoyo familiar que debilitan el rol de protección y cuidado.</p> <p>Falta de habilidades para el diálogo intergeneracional para la construcción de relaciones confiables, democráticas y solidarias.</p>
A nivel comunitario	<p>Aceptación y presión social del uso de la violencia en la crianza.</p> <p>Falta y/o debilidad de redes comunitarias de apoyo que debilitan el rol de protección y cuidado.</p> <p>Desconocimiento, aceptación y/o validación de las desigualdades de género.</p> <p>Entornos inseguros y violentos.</p> <p>Limitación y/o desconocimiento de cobertura en programas y estrategias que promuevan los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Alta tasa de desempleo.</p> <p>Falta de habilidades para el diálogo intercultural para la construcción de relaciones confiables, democráticas y solidarias.</p>

A nivel social	<p>Cultura basada en relaciones desiguales de género y edad.</p> <p>Falta de reconocimiento social de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Falta de reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos.</p> <p>Autoritarismo.</p> <p>Relaciones centradas en las necesidades, intereses y opiniones de los adultos.</p> <p>Herencia de prácticas violentas en la crianza de una generación a otra.</p> <p>Debilidad en la implementación de políticas para prevenir la violencia en la crianza.</p> <p>La pobreza estructural.</p> <p>Desconocimiento de las familias como agentes de cambio, sujetos colectivos de derechos, plurales y diversos.</p>
----------------	---

Fuente: elaboración propia adaptada de la Organización Panamericana de la Salud (2017)

Tabla 2. Consecuencias del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes en las niñas, los niños y los adolescentes

A nivel individual	<p>Afectaciones en el desarrollo de la infancia y la adolescencia en lo físico, psicológico, cognitivo, socioemocional y psicosocial.</p> <p>Dificultades en la gestión de las emociones (dolor, miedo, enojo, tristeza, vergüenza, odio, resentimiento y culpa).</p> <p>Deficiencias en el vínculo entre niñas, niños y adolescentes y padres, madres y cuidadores, que puede ocasionar abandono del hogar en edades tempranas.</p>
--------------------	--

Afectaciones en áreas del cerebro encargadas de procesos importantes como la atención, la memoria, la concentración, la autorregulación y el aprendizaje.

Dificultades en el acceso a la educación que afectan posteriormente su vinculación en el campo laboral y económico.

Afectaciones en el rendimiento académico y en la atención de sus necesidades por falta de apoyo de los padres o madres.

Discriminación debido a las dificultades para establecer relaciones interpersonales.

Exposición a contextos y situaciones de riesgo.

Mayor tendencia a desarrollar adicciones y conductas suicidas.

Trastornos del estado del ánimo, como la ansiedad y la depresión.

Dificultades en el comportamiento, como agresividad, hiperactividad e impulsividad.

Percepción negativa de sí mismos, relaciones interpersonales inadecuadas y baja autoestima.

Enfermedades mentales por situaciones de violencia crónica y recurrentes.

A nivel comunitario y social	Dificultades para establecer y mantener relaciones interpersonales sanas, para confiar en los demás y para aportar positivamente al entorno social.
	Naturalización de la violencia para resolver conflictos con otras personas en contextos familiares, escolares y sociales.
	Disminución de la confianza propia y en el entorno, para expresarse libremente.
	Continuidad en patrones violentos en las relaciones.
	Aprendizaje de pautas de crianza inadecuadas y violentas que replicarán al ejercer su rol como madres, padres y cuidadores.
	Mayor tendencia a repetir patrones de conductas violentas y delictivas en entornos públicos y comunitarios.
	Mayor riesgo de vinculación de niñas, niños y adolescentes a grupos armados, negocios ilícitos, bandas juveniles y tráfico de drogas ilícitas.
	Matrimonio infantil y uniones tempranas y aumento de embarazos no deseados a tempranas edades.
A nivel interpersonal	Trabajo forzado para niñas, niños y adolescentes.
	Mayor probabilidad de ser víctimas de diferentes formas de violencia.
	Falta de herramientas para identificar sus derechos y las vulneraciones de las que puedan ser víctimas.

Fuente: elaboración propia adaptada de la Organización Panamericana de la Salud (2017)

Los factores desencadenantes y las consecuencias que generan el castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes sobre el desarrollo físico, cognitivo y emocional de niñas, niños y adolescentes se pueden resumir en la siguiente afirmación:

Los niños que no reciben un cuidado cariñoso y sensible tienen una mayor probabilidad de sufrir problemas de crecimiento y de salud; aprender menos y dejar los estudios a un nivel más bajo; encontrarse con dificultades a la hora de establecer relaciones de confianza; y ser menos productivos en la edad adulta. Sus ingresos anuales pueden ser cerca de un tercio inferiores a los de sus iguales, lo que desencadena un ciclo de pobreza intergeneracional debilitante⁵.

Por lo tanto, desde el Gobierno nacional se han asumido las recomendaciones del Modelo Inspire⁶ relacionadas con los cambios legislativos, así como la generación de políticas y estrategias preventivas para eliminar de manera progresiva la violencia hacia niñas, niños y adolescentes.

La Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención busca crear herramientas de prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y está enfocada en el cambio a nivel individual y colectivo de las prácticas, creencias, actitudes y normas sociales que validan el uso por parte de padres, madres, cuidadores, servidores públicos, y toda persona vinculada al cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes.

Al conocer los factores que influyen o refuerzan el uso de la violencia en la crianza, se pueden marcar acciones que permitan incidir en el desarrollo de las capacidades de los padres, madres y cuidadores para ejercer la crianza respetuosa y libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, así como el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de derechos, las relaciones equitativas respecto al género, y el cambio de las normas sociales que validan estas prácticas violentas.

Las consecuencias enunciadas son previsibles y prevenibles mediante acciones pedagógicas de sensibilización y de concientización, orientadas a mitigar los diferentes factores que propician el uso del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes, siendo necesario y justificable los esfuerzos legislativos, pedagógicos y sociales, que buscan reducir y en última instancia prohibir este tipo de violencia. Solo a través del cambio de estas prácticas, el aprendizaje de nuevas formas de crianza y de interacción con los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y el progresivo cambio de acciones y formas de crianza se rompe con el ciclo de violencia en la sociedad, en especial en las relaciones familiares e interpersonales que afectan a todos los miembros de la comunidad.

Por tanto, desde esta Estrategia se convoca a la sociedad para prevenir este tipo de violencia, a medida que se promueven factores protectores, se mitigan factores

5. Bernard van Leer Foundation. Early Childhood Matters (2018). Thedros Adhanom Bhebreyesus. OMS. "El cuidado cariñoso y sensible en el centro de iniciativas globales para mejorar la salud y el desarrollo infantil". Citando a Ritcher y otros, 2017. "Investing in the foundation of sustainable development: pathways to scale up for early childhood development". The Lancet 389 (10064):103-18. En <https://bernardvanleer.org/es/ecm-article/placing-nurturing-care-at-the-centre-of-global-initiatives-to-improve-child-health-and-development/>

6. Inspire es un modelo elaborado con la colaboración de diez organismos que cuentan con una larga trayectoria en la promoción de acciones coherentes y basadas en datos empíricos para prevenir la violencia contra las niñas, niños y adolescentes. Propone las siguientes siete estrategias que posibilitan la eliminación de la violencia: aplicación y vigilancia del cumplimiento de las leyes, normas y valores, entornos seguros, apoyo a los padres o cuidadores, ingresos y fortalecimiento económico, servicios de respuesta y apoyo, y educación y aptitudes para la vida.



de riesgo, y se reduce la posibilidad de ocurrencia, reincidencia y perpetuación, al igual que una atención pertinente y oportuna que minimice la gravedad de las secuelas del uso de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia, ejercidos contra niñas, niños y adolescentes en el contexto de la crianza y la educación.

De acuerdo con lo anterior, la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención propone, desde los enfoques de derechos, diferencial, interseccional, de género, territorial, de desarrollo humano, de curso de vida y de acción sin daño, nuevas acciones pedagógicas que mitiguen los factores que propician el uso del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes, y se orienten así: i) el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos; ii) el cambio en los ámbitos individual y colectivo de las prácticas, creencias, actitudes y normas sociales que validan estas formas de violencia; y iii) el desarrollo de las capacidades de los padres, madres y cuidadores para ejercer una crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, respetuosa, democrática y respetuosa, con el objetivo de romper con el ciclo de violencia a partir de una atención integral que contemple aspectos individuales, comunitarios, sociales y culturales.



Capítulo 2. Marco conceptual de la estrategia

La comprensión y puesta en marcha de la presente estrategia requiere reconocer cuáles son los conceptos claves y enfoques que se articulan con las acciones pedagógicas que se proponen adelantar para prevenir y eliminar el uso del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes contra niñas, niños y adolescentes.

Además de la definición citada al inicio de este documento, es pertinente comprender que este tipo de violencia se ha naturalizado y normalizado mediante creencias, actitudes, normas y valores sociales transmitidos entre generaciones. Estas, al no ser cuestionadas ni analizadas, perpetúan los perjuicios

en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, y el ciclo de la violencia.

Carlos Pitillas Salvá invita a pensar sobre la transmisión intergeneracional del trauma: En el trabajo con familias es frecuente constatar que los padres y las madres que tienen dificultades graves para cuidar adecuadamente a sus hijos vivieron a su vez experiencias de maltrato y negligencia durante su infancia. Las heridas emocionales de los niños, cuando han sido suficientemente intensas y no han podido resolverse, acompañan a la persona hasta la vida adulta, hasta el punto de empujarla a reproducir sobre sus hijos los daños que ellos mismos sufrieron (Berástegui y Salvá, 2021, p. 1).

Creencias, actitudes y comportamientos

Para este propósito particular se entiende por *creencias* aquellas explicaciones, pensamientos y principios que se tienen sobre las formas de educar, orientar y disciplinar a niñas, niños y adolescentes (Myers, 1994), con un carácter subjetivo basado en la propia experiencia. Mientras que los conocimientos tienen que ver con la información sobre los derechos y las formas de criar a niñas, niños y adolescentes, que proceden de la experiencia y la razón (Cañedo, 2003; Ramírez, 2009).

Las creencias, así como las formas de pensar, sentir y actuar, se ven reflejadas en las actitudes y los *comportamientos* frente a la aplicación de los derechos y las situaciones particulares que conllevan al uso de cualquier tipo de violencia contra niñas, niños y adolescentes en la crianza. Desde estos pensamientos, actitudes y comportamientos, las personas construyen reglas, acuerdos, opiniones y normas sociales basados en su cultura (Martínez et al., 2004).

Pedagogía para la transformación

Las acciones pedagógicas para la transformación corresponden a los actos o prácticas democráticas que promueven en las personas procesos de enseñanza y de aprendizaje para el fortalecimiento, la reconstrucción y la creación en conjunto de realidades, habilidades y destrezas orientadas, en este caso particular, a la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes y respetuosa. Dichas acciones tienen en cuenta los derechos humanos, la historia personal y las características del territorio y la cultura. Además, reconocen a todas las personas como agentes de cambio (Freire, 1982; Mejía, 2015).

Las acciones pedagógicas pueden llevarse a cabo a partir de la interacción de las personas, lo que da lugar a la reflexión desde el reconocimiento de los derechos de la niñez, la pluralidad de los contextos socioculturales, las experiencias, las necesidades, los intereses, los usos, las costumbres y la cosmovisión. Adicionalmente, tienen la capacidad de promover la transformación de creencias, conocimientos, actitudes, comportamientos y normas sociales de las personas y los colectivos sobre niñas, niños y adolescentes; igualmente, sobre las formas de criar y educar, y, en particular, del uso del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes contra ellas y ellos.

A partir de lo anterior, la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención desarrolla perspectivas y construcciones para una transformación social y cultural que promueva una crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, de cuidado, con límites, y a partir de un relacionamiento respetuoso y democrático con niñas, niños y adolescentes.

Crianza libre de violencia, con desarrollo integral y fortalecimiento familiar

La estrategia se ubica desde las definiciones de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, en las cuales se comprende a la *familia* como un “sujeto colectivo de derechos y agente político al constituirse como una unidad, red de relaciones y de vínculos primarios y fundamentales del desarrollo humano” (Gobierno de Colombia, 2018, p. 25). De igual forma, se asume a la familia en su carácter de sujeto en un sentido plural y se le adjudica un rol de corresponsabilidad de la protección integral de niñas, niños y

adolescentes en conjunto con la sociedad y el Estado. Asimismo, se señala su capacidad de potenciar el desarrollo tanto de cada uno de sus miembros como en lo colectivo y social (Gobierno de Colombia, 2018, p. 11).

En síntesis, se considera a la familia como el primer agente de socialización y el entorno de crianza más importante en la infancia y la adolescencia. Por tanto, en ella debe primar el amor, el cuidado, los valores, el respeto y los límites que no afecten los derechos de la niñez. Del mismo modo, la crianza se puede ejercer mediante acciones lúdicas y pedagógicas que desarrollan habilidades y hábitos que hacen felices a las personas en su presente, y guían sus conductas en la vida futura y su manera como desde la infancia se relacionan con los demás. Desde un enfoque más amplio, el entorno hogar puede considerarse el primer espacio donde niñas, niños y adolescentes ejercen sus derechos.

Es pertinente reconocer la diversidad y pluralidad de las familias que habitan el territorio nacional. En Colombia “predomina el sistema de las familias extendidas, donde priman modelos de convivencia compartida entre múltiples generaciones (padres, abuelos, nietos, bisnietos, tíos, ahijados, hermanos, etc.)”, y se reconoce que existen diferentes tipos de filiación, ya que los miembros de una familia “terminan siendo parientes por consanguinidad, afinidad y/o comunidad, caracterizándose no solo por ser una comunidad de convivencia sino también por mantener estructuras productivas basadas en la reciprocidad, el apoyo mutuo y la salvaguarda de su reproducción cultural” (Gobierno de Colombia, 2018, p. 25)

En ese mismo sentido, los pueblos indígenas, afrodescendientes y Rrom, como sujetos colectivos de derechos, practican la crianza

de acuerdo con su organización, cosmovisión y autonomía; para ello, la estrategia tiene en cuenta acciones diferenciales que contribuyen a prevenir el castigo físico, y siempre privilegia que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos.

Ahora bien, la *crianza* se relaciona con las acciones que realizan padres, madres, familiares o cuidadores para garantizar el desarrollo y el crecimiento de niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, les satisfacen necesidades como la alimentación, la protección, el amor, el respeto, el juego y la recreación, entre otras, las cuales aseguran su supervivencia e integración a la vida social (Myers, 1994; Aguirre, 2000).

Particularmente, la *crianza libre de violencia* debe ser un proceso permanente de acompañamiento, basado en prácticas de cuidado, protección, educación y orientación que se fundamentan en los vínculos amorosos, afectivos y de respeto, en la comunicación efectiva, el reconocimiento de los derechos y las diferencias, así como en la definición de límites claros acordados entre los miembros que forman parte de la familia. Estas prácticas sensibles y amorosas se adaptan con los momentos del curso de vida, las realizaciones, las características y las circunstancias de la niña, el niño o el/la adolescente, y se constituyen en factores protectores que posibilitan su bienestar y su desarrollo integral.

La crianza libre de violencia, amorosa y respetuosa favorece el *desarrollo integral*, comprendido como el proceso de transformación permanente, mediante el cual niñas, niños y adolescentes, de manera particular, durante su curso de vida y por medio de experiencias significativas, desarrollan sus capacidades, habilidades,



identidad y autonomía (Gobierno de Colombia, 2018).

Es importante reconocer que las familias requieren acompañamiento en el ejercicio de la crianza con fortalecimiento y promoción de diversos aspectos:

■ **Gestión emocional en el entorno familiar:**

es la habilidad para identificar, entender, expresar y regular las emociones de manera asertiva y autónoma, lo cual permite mantener relaciones sanas y generar experiencias de satisfacción y bienestar en el entorno familiar (Bisquerra, Pérez, 2007).

■ **Convivencia y resolución de conflictos en el entorno hogar:** es el uso de técnicas y habilidades que permiten abordar los conflictos, descubrir y resolver las causas que los originaron y lograr la transformación o disolución de los mismos (Cascón, 2001; Torres, 1999).

■ **Salud mental en la familia:** es el estado de bienestar psicológico, emocional y social de las familias y sus miembros. Se constituye en un factor protector que fomenta el bienestar en niñas, niños y adolescentes, fortalece la convivencia familiar, y previene y disminuye los factores de riesgo del uso de la violencia en la crianza (Organización Mundial de la Salud, 2018).

■ **Acompañamiento psicológico en el entorno hogar:** son las acciones que realizan profesionales capacitados para orientar a las familias, las cuales permiten desarrollar y fortalecer el entorno hogar, brindar recursos psicológicos y fortalecer capacidades individuales y colectivas partiendo de las particularidades y el contexto de cada familia (Grupo de Referencia sobre Salud Mental y Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencias del IASC, 2010).

Si bien los conceptos incluidos en el documento son fundamentales para la implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención, es esencial tener en cuenta los conocimientos y experiencias de las comunidades, las familias y los entornos en los que crecen y se desarrollan niñas, niños y adolescentes. De la misma manera, los de expertas, expertos y organizaciones que han trabajado en estrategias y acciones orientadas a prevenir la violencia contra la niñez y la adolescencia y promover su desarrollo integral.



Capítulo 3

Marco legal

Por medio de la Declaración de los Derechos del Niño, aprobada en 1959 por la Organización de las Naciones Unidas, se reconocieron los derechos de niñas, niños y adolescentes. En ella se tuvo en cuenta, entre otros principios, que “el niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, social, moral y espiritualmente con libertad y dignidad”. Esto significa que las niñas, los niños y los adolescentes son reconocidos como sujetos de derecho y necesitan protección, cuidado y atención especial de sus progenitores, cuidadores, así como de la sociedad y de los Estados.

Posteriormente, la Convención sobre los Derechos del Niño, de la Asamblea General de la ONU (1989), reconoció que las niñas, los niños y los adolescentes son

individuos con derecho al pleno desarrollo físico, mental y social, y pueden expresar libremente sus opiniones. De igual forma, “deben ser protegidos contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares” (Artículo 2), y “no pueden ser sometidos a torturas ni a otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” (Artículo 31).

Colombia ratificó la convención anterior integrándola al bloque de constitucionalidad. Además, expresamente, la Constitución Política de 1991 definió que prevalece la dignidad humana y el interés superior de las niñas, los niños y los adolescentes sobre las demás personas, lo cual implica que el Estado, la familia y la sociedad deben garantizar su protección, desarrollo integral y libre desarrollo de la personalidad. Al respecto, la



Corte Constitucional se pronunció indicando que el interés superior se caracteriza por ser: (i) real, en cuanto se relaciona con las particulares necesidades del menor y con sus especiales aptitudes físicas y psicológicas; (ii) independiente del criterio arbitrario (...) o capricho de los padres; (iii) relacional, pues frente a la existencia de intereses en conflicto prevalece la protección de los derechos del menor; (iv) consistente en el desarrollo integral y sano de la personalidad del menor (Sentencia C-313 de 2014).

El artículo 44 de la Constitución, por su parte, reconoce que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a “la vida, la integridad física, la salud, y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación, y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos”.

Después de 15 años de promulgada la Constitución, el país avanzó en el reconocimiento formal y legal de las niñas, los niños y los adolescentes como sujetos de derecho, mediante promulgación del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, el cual contempla en el artículo 18 la “protección contra el maltrato y los abusos de toda índole, por parte de sus padres, representantes legales, de las personas responsables de su cuidado y de los miembros de su grupo familiar, escolar y comunitario”. En este caso, el maltrato infantil se entiende como cualquier castigo, humillación, abuso físico, psicológico, malos tratos, entre otros.

Adicionalmente, el artículo 38 establece las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado: La familia, por ejemplo, tiene la obligación de “promover la igualdad de derechos, el afecto, la solidaridad y el respeto entre todos sus integrantes. Y debe (...) protegerlos contra cualquier caso que amenace su vida, su dignidad y su integridad personal”. La sociedad tiene la obligación de “conocer, respetar y promover los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y su carácter prevalente”. Y el Estado, entre otras obligaciones, debe “asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación a través del diseño y ejecución de políticas públicas sobre infancia y adolescencia (...) así como promover el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual de las niñas, niños y adolescentes”.

A partir del marco normativo señalado, el país ha establecido políticas públicas con las cuales se desarrollan y garantizan los derechos de niñas, niños y adolescentes de manera integral. Entre las más importantes, se encuentran la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, la Política Pública de Primera Infancia y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014-2024, asume a las familias como sujetos colectivos de derechos y agentes de transformación en un sentido amplio, plural y diverso. Asimismo, reconoce que están conformadas por diversos integrantes, los cuales se relacionan por medio de vínculos de consanguinidad y/o por vínculos afectivos. De igual forma, reconoce la autonomía frente a sus proyectos de vida, ya sea como individuos o como grupo, en el entendido de que tienen capacidad para potenciar el desarrollo de cada miembro. De la misma manera, fomenta las relaciones

democráticas en las familias y la gestión de las capacidades institucionales para garantizar sus derechos. En este sentido, el eje tres de la política “promueve el desarrollo de capacidades de las familias para la convivencia y la resolución de conflictos”.

La Política Pública de Primera Infancia se desarrolló como política de Estado a través de la Ley 1804 de 2016. Tiene como objetivo principal el desarrollo integral de todas las niñas y niños desde la gestación hasta los 6 años de edad, el cual se logra al garantizarles a ellas y a ellos, así como a las madres gestantes, sus derechos.

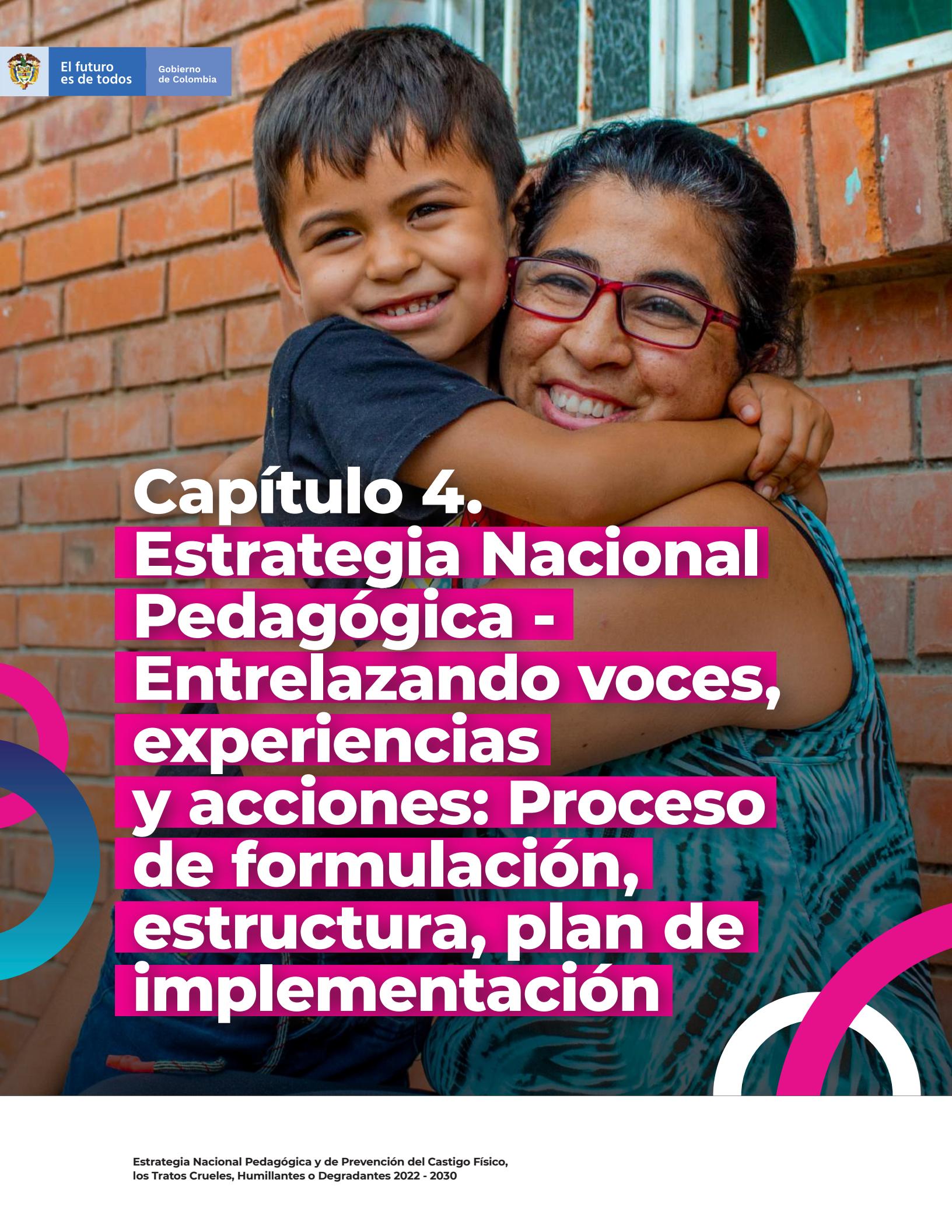
La Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030 contribuye con el desarrollo de las personas entre los 6 y 18 años al generar condiciones sociales, humanas y materiales que las favorecen. Al respecto, se resaltan dos realizaciones necesarias para la protección a la infancia y adolescencia: i) las niñas, los niños y los adolescentes cuentan con una familia que los acogen y acompañan en el desarrollo, lo que significa que “las familias y las comunidades asumen el rol de cuidado de las niñas, niños y adolescentes, promueven su desarrollo y reconocen sus derechos”; y ii) la construcción de la identidad, desde el respeto y la valoración de la diversidad, para lo cual se considera que “las niñas, niños y adolescentes cuentan con adultos, familias y comunidades que los respetan, y favorecen la construcción de su propia identidad, comprenden sus necesidades, y actúan de acuerdo con esa comprensión, fomentando la tolerancia y no discriminación” (Gobierno nacional 2018-2030, p. 3).

Además de los desarrollos normativos mencionados anteriormente, así como de las políticas públicas, el Estado colombiano se ha comprometido con eliminar el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes,

en cumplimiento de la Observación General n.º 8 del Comité de los Derechos del Niño realizada en 2006. En ella, se insta a los Estados a tener en cuenta que “la promoción de formas no violentas de atención parental y de educación debería formar parte de todos los puntos de contacto entre el Estado y los padres y los niños, en los servicios de salud, bienestar y educación, incluidas las instituciones para la primera infancia, las guarderías y las escuelas...” (Comité de los Derechos del Niño, 2006, p. 15).

Finalmente, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y en el marco de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes, el presidente Iván Duque sancionó la Ley 2089 de 2021, por la cual se prohíbe el uso del castigo físico y los tratos crueles humillantes o degradantes, y se establece la implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención. A través de ella se proponen acciones pedagógicas, de salud mental, tratamiento psicológico y manejo psicoemocional; también, la creación de centros de formación, y la oferta de cursos o herramientas para educar, orientar y disciplinar sin violencia.

En consecuencia, la estrategia se construyó con la participación de las entidades responsables del orden nacional, las entidades territoriales, las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de la niñez y la adolescencia, el sector privado, los organismos de cooperación internacional, las asociaciones de padres de familia, y niñas, niños y adolescentes.



Capítulo 4. **Estrategia Nacional Pedagógica - Entrelazando voces, experiencias y acciones: Proceso de formulación, estructura, plan de implementación**

La Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes tiene como principio fundamental situar a niñas, niños, adolescentes y sus familias en el centro de las acciones y fortalecer los entornos donde crece y se desarrolla integralmente la niñez y la adolescencia.

Las acciones planteadas en la Estrategia Nacional están enfocadas a generar cambios sociales y culturales; a partir de la evidencia existente en el mundo y nuestro país; para incidir en los diferentes entornos frente a la validación y normalización de la violencia y específicamente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, como método de crianza, orientación o educación, a través de la generación y fortalecimiento de capacidades de los diferentes actores correspondientes en la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia, promoviendo la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes para el cambio social y cultural, y en articulación con las acciones de incidencia social para movilizar la agenda pública en torno a la finalidad de la Estrategia Nacional.

En el marco de la Estrategia Nacional, para lograr las metas y los objetivos propuestos, se ha planteado que las acciones deben partir de reconocer los estudios y evidencia que han sido generados desde la neurociencia, de la psicología social y sistémica y la neuro pediatría, y de otras fuentes de conocimiento; que permiten demostrar los efectos adversos de la crianza con violencia y los efectos positivos de una crianza con afecto y respeto hacia niñas, niños y adolescentes, así como de los estudios y evidencia derivados del análisis de factores sociales, históricos, culturales y de contexto, para poder generar nuevo conocimiento que permita apoyar y soportar

las diferentes acciones en las que se basa la Estrategia Nacional.

Este conocimiento, se debe gestionar a partir de procesos de divulgación y transferencia, en espacios académicos, dirigidos a impulsar líneas de investigación que permitan avanzar en la generación de conocimiento de acuerdo con la realidad del país y sus diferentes regiones. Ahora bien, para que el conocimiento previo y el nuevo que se llegue a generar, trascienda y sea apropiado por los diferentes actores en los distintos entornos, este debe ser divulgado a través de procesos pedagógicos y de fácil comprensión.

En el marco del fortalecimiento de capacidades, la Estrategia Nacional propone que las autoridades del orden nacional y territorial lideren el proceso de implementación de acciones, esto en el marco del deber de garante en la protección de los derechos de la niñez, que requiere desde el inicio del cambio y transformación del talento humano que hace parte de la institucionalidad y que es el encargado de hacer a mediano y largo plazo de la Estrategia Nacional una realidad.

Estas acciones deben partir de reconocer la voz y pensamiento de niñas, niños y adolescentes, y de priorizar la participación efectiva en los diferentes procesos dirigidos al fortalecimiento de capacidades, frente al auto reconocimiento como sujetos de derechos, la identificación y no validación de las violencias, competencias socioemocionales, y en la promoción y exigibilidad de ante la sociedad, la familia y el Estado.

En el entorno hogar, las acciones están encaminadas al fortalecimiento de habilidades parentales que permitan establecer vínculos basados en el respeto de

los derechos de niñas, niños y adolescentes, y reconocimiento de su identidad e individualidad como sujetos de derechos, entre otras.

Respecto al entorno público y comunitario, las acciones están encaminadas a la prevención de riesgos y el cambio cultural frente a la naturalización y normalización del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes hacia niñas, niños y adolescentes, involucrando bajo el principio de corresponsabilidad a la ciudadanía en general, el sector educativo, el sector privado, los medios de comunicación, entre otros actores.

En cuanto al entorno institucional, se busca vincular a las instituciones de gobierno, salud, justicia, educación, protección, para fortalecer la respuesta en la prevención, en la atención libre estereotipos basados en la edad y el género, así como en pautas para crianza respetuosa y libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes y bajo el análisis de factores sociales, históricos, culturales y de contexto que inciden en perpetuar ciclos de violencia, y teniendo en cuenta la realidad del territorio, las condiciones de vida de cada individuo y sus familias.

Toda esta apuesta debe impactar en los diferentes espacios de participación conformados en el país, así como los derivados de sus propias experiencias, en los que se propicie el diálogo entre niñas, niños, adolescentes en torno a la promoción del derecho a una vida libre de violencias, así como en la exigibilidad de derechos frente a la implementación de acciones de prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes. Las acciones de participación deben estar enfocadas también a propiciar el diálogo intergeneracional, con la finalidad de impactar en escenarios de

adopción y toma de decisiones de política pública que permita visibilizar y materializar la voz de niñas, niños y adolescentes.

Este proceso debe impactar las diferentes estrategias de incidencia social que desarrollen e implementen en lo local, a partir de la apropiación de la evidencia, procesos previos de fortalecimiento de capacidades en el marco de la Estrategia, y contando con la voz de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de posicionar en la agenda pública temáticas, apuestas y estrategias para garantizar a la niñez y adolescencia de Colombia un país libre de violencia y consciente de los efectos e impactos en el desarrollo social.

Finalmente, en el marco de la Estrategia Nacional, se plantea que este proceso establece un ciclo constante de creación de conocimiento y de aprendizaje a partir de los procesos implementados, que son susceptibles de ser ajustados y optimizados con la finalidad de obtener los objetivos y metas propuesta.

La Estrategia Nacional deberá ser implementada en un lapso de tiempo de 8 años (2022 – 2030), a partir del momento de su divulgación en el mes de enero de 2022 hasta diciembre de 2030.

4.1 Objetivo General

La Estrategia Nacional, tiene como finalidad transformar imaginarios, creencias y comportamientos que social y culturalmente han sido utilizados para naturalizar, validar y normalizar el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes contra la niñez y adolescencia en Colombia, desde acciones pedagógicas basadas en la evidencia que logren una crianza y educación, fundadas en

la parentalidad respetuosa, priorizando las voces de la niñez y la adolescencia.

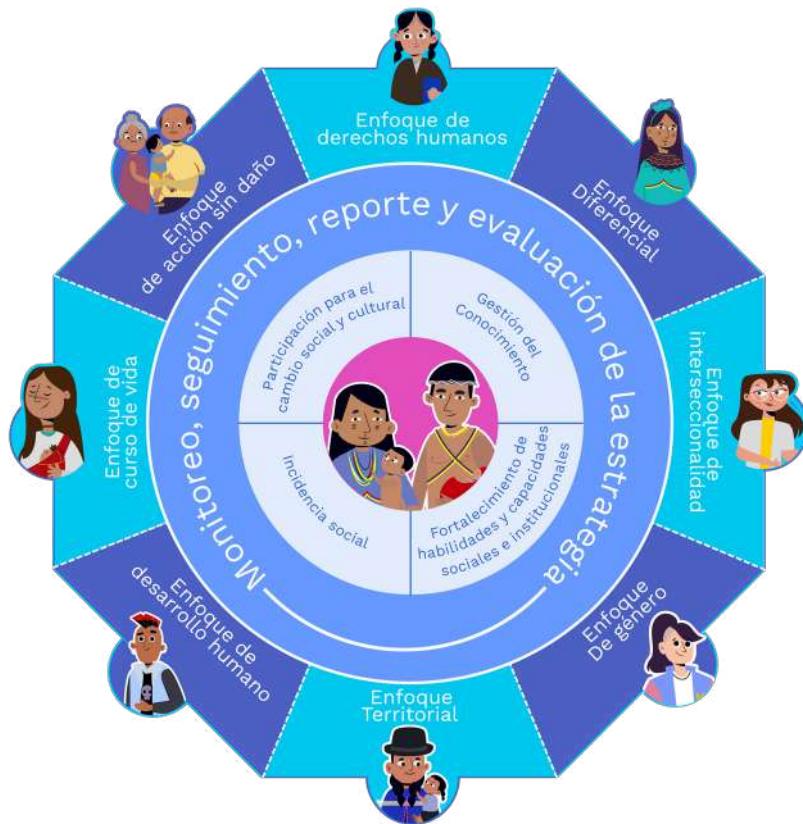
4.2 Objetivos Específicos

1. Generar y transferir conocimiento, desde investigaciones, estudios, sistemas de información y contenidos, entre otros, relacionados con la promoción de una vida libre de violencia y la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, que aporte a cualificar y mejorar el proceso de toma de decisiones y el desarrollo e implementación de acciones e intervenciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.
2. Formular acciones para el fortalecimiento de las habilidades y capacidades individuales, familiares, sociales e institucionales para la promoción del derecho a una vida libre de violencia, prevención al castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes y en la respuesta de los servicios de atención en la acción preventiva, encaminados a impactar el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia en los diferentes entornos donde transcurre su vida, desde un trabajo intersectorial e interinstitucional.
3. Cualificar la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derechos en la promoción de una vida libre de violencias, para la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes; y la incidencia en los procesos de formulación, implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención.
4. Desarrollar estrategias de movilización social y cultural, así como campañas de información que vinculen a todos los actores de la sociedad (académicos, comunitarios, de responsabilidad social y de la sociedad civil con esfuerzos de los Gobiernos nacional y territorial) para generar una transformación social y cultural, dirigida a modificar creencias, actitudes, comportamientos, normas sociales, usos y costumbres asociados al castigo físico y tratos crueles, humillantes o degradantes en los diferentes entornos donde transcurre la vida de la niñez y la adolescencia.

4.3 Componentes y enfoques

La Estrategia Nacional, esta se encuentra estructurada bajo 4 componentes principales; 1. Gestión del conocimiento, 2. Fortalecimiento de capacidades, 3. Participación para el cambio social y 4. Acción Colectiva; y un componente transversal de Monitoreo, seguimiento, reporte y evaluación, y se encuentra sustentada en 8 enfoques; derechos humanos, interseccional, género, diferencial, territorial, desarrollo humano, curso de vida y, acción sin daño; los cuales deben ser el marco para el desarrollo e implementación de las diferentes acciones y programas que integran la Estrategia Nacional.

Figura 1. Estructura de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes



4.3.1 Componentes Estrategia Nacional

Componente 1. Gestión del conocimiento

La gestión del conocimiento hace referencia a la generación y transferencia de información a los diferentes actores corresponsables en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de investigaciones, estudios, contenidos, entre otros, relacionados con la promoción del derecho de una vida libre de violencias y la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes. La generación de conocimiento sobre esta problemática ayuda a cualificar

y mejorar el proceso de toma de decisiones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Componente 2. Fortalecimiento de capacidades

Consiste en la transferencia de conocimiento bajo una lógica pedagógica, para fortalecer capacidades y habilidades de padres, madres, cuidadores, organizaciones sociales y de base comunitaria, actores privados e institucionales, en la promoción de una crianza libre de violencias, la prevención y atención del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes contra



las niñas, niños y adolescentes, con el fin de impactar en el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia en los diferentes entornos donde transcurren sus vidas, desde un trabajo intersectorial e interinstitucional.

Componente 3. Participación para el cambio social y cultural

Consiste fortalecer o crear procesos participativos en los que se reconozca y apropie la voz de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derechos para la promoción de la crianza libre de violencias, el auto reconocimiento de estos como sujetos de derechos, la no validación de la violencia y la incidencia en los procesos de formulación, implementación y seguimiento de la estrategia nacional pedagógica y de prevención.

Componente 4. Incidencia social (acciones colectivas)

Consiste en movilizar a la población en general para la promoción y el ejercicio de una crianza libre de violencias, desde la transformación social y cultural de creencias, conocimientos, actitudes, comportamientos y normas sociales asociados al uso del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes, en los diferentes entornos de desarrollo de la niñez y la adolescencia, desde el entorno comunitario.

Componentes transversales. Monitoreo, seguimiento, reporte y evaluación

El monitoreo, seguimiento, reporte y evaluación implica un ciclo continuo de supervisión, medición y aprendizaje de las

acciones pedagógicas y de prevención, que permita evidenciar la transformación social y cultural para la prevención del uso del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes contra niñas, niños y adolescentes en la crianza.

4.3.2 Enfoques orientadores de la estrategia

La Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención propone que las acciones que la integran se implementen a través de los siguientes enfoques:

Enfoque de derechos humanos: se fundamenta en la dignidad humana. Considera que los derechos humanos son inherentes a la persona y deben garantizarse en el marco de la igualdad formal y material, sin discriminación alguna. Desde este enfoque, se reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos; y a la familia, como sujeto colectivo de derechos. Cada acción pedagógica debe asegurar la promoción del desarrollo integral de ellas y ellos, la prevención de la vulneración de sus derechos, la protección integral y el restablecimiento en caso de violencia (Gobierno de Colombia, 2018, pp. 21-22).

Enfoque diferencial: tiene en cuenta las diferencias individuales y colectivas. Atiende las necesidades y particularidades que existen entre las personas debido a su edad, discapacidad, etnia, orientación sexual, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica o procedencia y formas de comprender las realidades, así como las afectaciones por diferentes tipos de violencia (social o política) (Gobierno de Colombia, 2018, pp. 21-22).

Este enfoque implica que para la implementación de las diversas acciones que integran la estrategia se reconozcan las diferencias y particularidades de las personas y grupos poblacionales desde la dimensión individual, las condiciones de vida y la realidad territorial.

Enfoque de interseccionalidad: permite identificar y reconocer que existen situaciones en la vida de las personas en las que convergen diferentes formas de discriminación y de violencia, basadas en la pertenencia étnica, el género, discapacidad, edad, entre otras, en un contexto social, histórico y cultural, que incrementan la desigualdad, generan diferentes formas de discriminación y situaciones que producen experiencias sustantivamente diferentes en las personas, que requieren para su abordaje de un análisis cualitativo (adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15).

Desde la Estrategia Nacional, este enfoque implica que las acciones a desarrollar partan de reconocer que existen niñas, niños y adolescentes que son afectados por diferentes formas de discriminación y de violencia, además de diferentes condiciones sociales, culturales e históricas, que han incidido en la naturalización y normalización de la violencia por parte de madres, padres, cuidadores, y la sociedad en general. Esto requiere que, en la implementación de las acciones, se analice la forma como deben ser implementadas y como impactan en cada miembro de la familia. Enfoque de género: parte de reconocer la desigualdad histórica y cultural entre mujeres y hombres, de acuerdo con su sexo y los constructos sociales asociados al género. Esto, con el fin de promover equidad en términos de los derechos, construir condiciones que permitan el desarrollo de la autonomía de mujeres y

hombres, y el mejoramiento en su calidad de vida (Gobierno de Colombia, 2018, pp. 21-22). Las acciones por desarrollar con la estrategia deben partir de identificar las desigualdades entre niñas y niños, y las formas de violencia que los afectan, de tal forma que se reconozcan las cargas sociales de cuidado, crianza y educación.

Enfoque territorial: reconoce las particularidades de las comunidades en su territorio, contextualiza las acciones y las articula con sus saberes, experiencias, prácticas y construcciones propias. Las acciones propuestas en la estrategia deben reconocer las particularidades territoriales para transformar los imaginarios, creencias y comportamientos que naturalizan y normalizan el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes contra la infancia y la adolescencia.

Enfoque de desarrollo humano: busca la creación de un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses. El desarrollo consiste en la ampliación de las opciones que las personas tienen para vivir de acuerdo con sus valores (PNUD, 2001). En el marco de esta estrategia, y de acuerdo con la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, las acciones pedagógicas deben fortalecer las capacidades de las personas para interactuar con otros y con su ambiente, y potencializar su autonomía, habilidades, experiencias, crecimiento personal y social, a fin de contribuir en la construcción de su identidad, su proyecto de vida, y afianzar su responsabilidad social.

Enfoque de curso de vida: considera que las intervenciones deben realizarse desde el reconocimiento de los diferentes momentos



del curso de vida (gestación, primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez), las trayectorias, los sucesos y las transiciones de las personas. Las acciones para implementar en esta estrategia deben incluir medidas y adaptaciones que respondan a los diferentes momentos de la vida, y suscitar cambios intergeneracionales a favor de las prácticas de crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.

Enfoque de acción sin daño: se trata de reconocer y analizar los daños que ocasionan las situaciones de conflicto, así como prevenir y estar atentos a no incrementar con las propias acciones esos efectos, y sí, en cambio, tratar de reducirlos (Rodríguez Puentes, 2007-2008, p. 46). Implica que las intervenciones y atenciones se brinden a las personas de manera humanizada, sensible y con sentido ético, reconociendo sus particularidades y las condiciones en las que viven para evitar cualquier tipo de juicio, sanción, estigmatización y/o revictimización (Castañeda, 2016, p. 28).

4.4. Proceso de formulación de la Estrategia Nacional Pedagógica

La Ley 2089 de 2021, en el artículo 5.^º determinó seis meses para la implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención, a partir del 14 de mayo de 2021, fecha en la que fue sancionada. El diseño de esta estrategia se inició con la conformación de una mesa intersectorial, en la cual participan los delegados formales de las entidades responsables del orden nacional de acuerdo con lo establecido en la precitada Ley: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio

de Salud y Protección Social, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y la Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia. Hace parte de esta mesa el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, como líder de la Política de fortalecimiento a las familias. Además, la formulación de la estrategia contó con el apoyo técnico y metodológico de la Corporación Juego y Niñez, la Universidad del Norte, UNICEF, y las empresas consultoras We Push y Atelier.

En primer momento, se realizó un alistamiento para planear la elaboración de la estrategia, así como la participación de las instituciones y asociaciones de padres y madres de familia y la revisión de documentos técnicos, particularmente la Observación General n.^º 8 del Comité de los Derechos de la Niñez de la ONU, el Modelo INSPIRE, las publicaciones de la Secretaría del Consejo de Estados del Mar Báltico y el “Informe sobre el castigo corporal y los derechos humanos de las niñas, los niños y los adolescentes” de la Organización de los Estados Americanos. Como resultado de este proceso se definieron las siguientes fases para la formulación de la Estrategia Nacional.

Figura 2. Fases de formulación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes



Fuente: elaboración propia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Fase 1. . Mesas y consultas con actores:

En esta fase de consulta y construcción conjunta, se contó con la participación de: i) delegados del Gobierno nacional; ii) Gobiernos territoriales; iii) expertos nacionales e internacionales y académicos; iv) representantes de organizaciones de la sociedad civil; v) oficinas de responsabilidad social empresarial; vi) asociaciones de padres; vii) padres, madres y cuidadores; y viii) niñas, niños y adolescentes. Estos actores realizaron sus aportes para la formulación de la estrategia a través de tres tipos de consultas: (i) un formulario virtual que indagó sobre las estrategias, los programas, los proyectos y demás acciones que se vienen adelantando en el país para prevenir el uso del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes; (ii) un formulario virtual en el que se recopiló información sobre las acciones pedagógicas y de prevención a priorizar e incluir dentro de la estrategia; y (iii) seis mesas virtuales de cocreación, en las cuales los actores de diferentes territorios del país, pertenecientes a diversas comunidades étnicas como

afrodescendientes e indígenas, se conectaron y presentaron sus recomendaciones.

Para el desarrollo de las mesas, se utilizó una metodología basada en principios de desing thinking, y la implementación de herramientas para realizar trabajo en forma colaborativa, con el fin de recopilar insumos y propuestas relacionados con estrategias de movilización, espacios de formación, recomendaciones estratégicas y acciones pedagógicas que se consideran pertinentes para transformar las prácticas, actitudes y creencias que normalizan el uso del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, entre otros.

Fase 2. Consulta nacional a padres, madres y cuidadores: se tomó una muestra de 4.695 personas adultas identificadas como padres, madres y/o cuidadores residentes de Colombia para consultarles sobre las actitudes y creencias frente al uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes como instrumentos para educar y corregir



a las niñas, los niños y los adolescentes en el país y su percepción frente la Ley 2089 de 2021. Las principales conclusiones de esta consulta nacional en línea son:

Un alto porcentaje de personas (65,3 %) usa algún tipo de violencia y/o tratos crueles para orientar, educar y corregir a niñas, niños y adolescentes, y los más comunes son el regaño, los gritos, los golpes con la mano y las amenazas. Los castigos están asociados a lo que las familias comprenden como “actos de desobediencia” o “mal comportamiento” de niñas, niños y adolescentes, y provocan en los adultos sentimientos y emociones negativos y/o positivos.

Existe un alto grado de aceptación del valor instrumental del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, porque son justificados por el amor, por no ser considerados violencia y por la efectividad que tienen en la crianza.

Hay un alto grado de aprobación de la Ley 2089 de 2021. Los padres, madres y cuidadores identificaron principalmente beneficios que brinda la ley, aunque algunos perciben que perjudica su ejercicio de la crianza porque consideran que restringe el establecimiento de normas y límites, y el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se encuentran dispuestos a aprender estrategias de crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes y a compartir con otros padres, madres y cuidadores sus experiencias en ese sentido.

Fase 3. Construcción de documento técnico resultado de las consultas a partir de las experiencias y los aportes multisectoriales obtenidos en las mesas de trabajo con los diferentes actores, incluyendo a los

expertos nacionales e internacionales, y de las experiencias internacionales más sobresalientes identificadas en la revisión de los documentos técnicos en el proceso de alistamiento, se elaboró un documento técnico que recoge los resultados de las consultas realizadas en las fases 1 y 2.

Fase 4. Elaboración del plan de implementación: con base en la sistematización de los insumos resultantes de las mesas de diálogo y la consulta virtual, con el apoyo técnico y metodológico de UNICEF y la consultora Atelier, las entidades responsables del cumplimiento de la Ley validaron los aportes para la elaboración del plan de implementación en dos sesiones de trabajo. La primera sesión presencial se llevó a cabo el 25 de octubre mediante mesas paralelas, con el objetivo de revisar y proponer ajustes a la redacción de los componentes, sus respectivas líneas estratégicas y correspondientes actividades. En la segunda sesión presencial, realizada el 4 de noviembre, se propuso la redacción de los resultados esperados para cada una de las líneas estratégicas, desde una perspectiva de monitoreo y seguimiento.

Con base en los resultados de las fases 1, 2 y 3 y la sistematización de las mesas de esta fase, el documento técnico y el plan de implementación fueron observados en un ejercicio presencial el 19 de noviembre, con expertos en temas relacionados con la protección integral a niñas, niños y adolescentes.

En esta fase, se contó con la participación de expertos nacionales e internacionales, quienes presentaron sus aportes al Plan de Implementación de la Estrategia Nacional, esto permitió ajustar la estructura del Plan.

Fase 5. Socialización de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención: la presente estrategia se divulgará, como lo propone la Ley 2089, desde las entidades nacionales hacia los territorios, con el apoyo y la participación de actores de organismos de cooperación internacional, sociedad civil y academia, al igual que con el apoyo y la participación de familias, niñas, niños y adolescentes. La divulgación se hará con diversas acciones dependiendo el contexto, y en consenso con las entidades responsables de la implementación de la ley.

4.5. Plan de Implementación de la Estrategia Nacional

A continuación, se describen el objetivo, las líneas estratégicas y las principales actividades de cada uno. Los indicadores, responsables y resultados están contenidos en el anexo matriz del plan de implementación (Anexo 1), que es parte integral de esta estrategia.

Componente 1. Gestión del conocimiento

Objetivo. Generar y transferir conocimiento, desde investigaciones, estudios, sistemas de información y contenidos, entre otros, relacionados con la promoción de una vida libre de violencia y la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, que aporte a cualificar y mejorar el proceso de toma de decisiones y el desarrollo e implementación de acciones e intervenciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Líneas estratégicas del componente 1

1.1. Generar y gestionar conocimiento sobre la prevención de violencias y atención

del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y la promoción de una vida libre de violencias.

1.2. Generar estrategias y procesos de transferencia del conocimiento desarrollado sobre prevención de violencias y atención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, así como la promoción de una vida libre de violencias.

Línea estratégica		
Generar y gestionar conocimiento sobre la prevención de violencias y atención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y la promoción de una vida libre de violencias.		
Actividad	Subactividad	Programa
Formular, desarrollar y validar lineamientos, contenidos y herramientas que orienten la implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica en todos sus componentes.	Definir roles de participación de las entidades que conforman la mesa intersectorial de la Ley 2089 de 2021, para el desarrollo y validación de lineamientos, contenidos y herramientas.	Gestión interinstitucional
	Realizar una convocatoria para la conformación de un grupo o comité de expertos pro bono para el apoyo de la mesa intersectorial de la Ley 2089 de 2021, el cual estará encargado de revisar contenidos de prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en todos los entornos	Gestión interinstitucional
	Definir las líneas de investigación, los criterios o parámetros técnicos que orienten los procesos de investigación relacionados con la promoción de una vida libre de violencias y la prevención del castigo físico, los tratos humillantes, crueles y degradantes.	Gestión interinstitucional
	Realizar espacios de encuentro con sector académico, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional, con el fin de articular los procesos de investigación realizados por estos actores con las prioridades identificadas por la mesa intersectorial de la Ley 2089 de 2021.	Gestión interinstitucional
	Movilizar recursos para investigar alternativas al castigo físico, los tratos humillantes crueles y degradantes, y desarrollar contenidos para el fortalecimiento de capacidades individuales, sociales e institucionales.	Gestión interinstitucional

Línea estratégica		
Generar y gestionar conocimiento sobre la prevención de violencias y atención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y la promoción de una vida libre de violencias.		
Actividad	Subactividad	Programa
Formular, desarrollar y validar lineamientos, contenidos y herramientas que orienten la implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica en todos sus componentes.	Diseño de herramientas, metodologías y de espacios de recolección de información sobre las ideas, opiniones, sentimientos de las niñas, niños, adolescentes, familias y comunidades en relación con el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.	Gestión interinstitucional
	Elaborar una línea de base sobre castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes que permita orientar el desarrollo de investigaciones.	Gestión interinstitucional
	Establecer, en el marco mesa intersectorial de la Ley 2089 de 2021, los parámetros técnicos para realizar las investigaciones sobre castigo físico, los tratos humillantes, crueles o degradantes.	Gestión interinstitucional
Desarrollar estudios e investigaciones regionales y nacionales que permitan identificar las prácticas y narrativas sobre el uso del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, que se refuerzan por la cultura o se asocian a ella, y que contribuyan a identificar las causas que normalizan la violencia	Desarrollar el proceso de incidencia con las entidades territoriales, cooperación internacional, organizaciones de sociedad civil y la academia, para el desarrollo de líneas de investigación que permita desarrollar los objetivos de la estrategia.	Gestión interinstitucional
	Difundir los resultados de las investigaciones con padres, madres, cuidadores, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de cooperación internacional, empresas privadas, sector académico, actores de gobierno.	Gestión interinstitucional

Línea estratégica		
Generar y gestionar conocimiento sobre la prevención de violencias y atención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y la promoción de una vida libre de violencias.		
Actividad	Subactividad	Programa
Desarrollar estudios e investigaciones regionales y nacionales que permitan identificar las prácticas y narrativas sobre el uso del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, que se refuerzan por la cultura o se asocian a ella, y que contribuyan a identificar las causas que normalizan la violencia	Orientar la definición de parámetros y temáticas para realizar investigaciones nacionales y regionales, vinculando entidades territoriales, universidades, centros de pensamiento, observatorios, organizaciones de sociedad civil, empresa privada, cooperación internacional	Gestión interinstitucional

Línea estratégica		
Generar estrategias y procesos de transferencia del conocimiento desarrollado sobre prevención de violencias y atención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, así como la promoción de una vida libre de violencias		
Actividad	Subactividad	Programa
Desarrollar un repositorio de información sobre castigo físico, tratos crueles, humillantes y degradantes, y para promover el derecho a una vida libre de violencias.	Revisar periódicamente documentos, investigaciones y estudios relacionados con la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, con el fin de consolidar un espacio virtual de consulta abierta a todo tipo de público.	Gestión interinstitucional
	Disponer de una herramienta tecnológica para consolidar el repositorio de información	Gestión interinstitucional

Línea estratégica		
Generar estrategias y procesos de transferencia del conocimiento desarrollado sobre prevención de violencias y atención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, así como la promoción de una vida libre de violencias		
Actividad	Subactividad	Programa
Generar espacios de divulgación y discusión sobre estudios relacionados con la promoción del derecho a una crianza libre de violencia, los efectos positivos de la crianza con afecto y respeto, y los efectos adversos del uso del castigo físico en la crianza.	Establecer un cronograma anual de divulgación de conocimiento relacionado con castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en el cual se defina público, objetivos, formato, herramientas de difusión y responsables	Gestión interinstitucional
Generar y actualizar periódicamente herramientas y contenidos basados en la evidencia, que fortalezcan la implementación de los diferentes componentes de la Estrategia pedagógica.	Generar información estadística, boletines, informes, infografías	Gestión interinstitucional

Resultados esperados del componente I:

- I. Desde el 2022 hasta el 2030, Colombia cuenta con una agenda de investigación y un repositorio de información castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- II. Desde el 2022 hasta el 2030 las entidades cuentan con un sistema continuo de gestión de conocimiento (construido por un equipo multisectorial), cuyos resultados sean socializados con los diferentes actores de la sociedad y sirvan para cualificar la toma de decisiones relacionadas con la erradicación del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en Colombia.

Componente 2. fortalecimiento de habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales de los servicios de promoción, prevención y atención asociados al uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes

Objetivo. Formular acciones para el fortalecimiento de las habilidades y capacidades individuales, familiares, sociales e institucionales para la promoción del derecho a una vida libre de violencia, prevención al castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes y en la respuesta de los servicios de atención en la acción preventiva, encaminados a impactar el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia en los diferentes entornos donde transcurre su vida, desde un trabajo intersectorial e interinstitucional

Líneas estratégicas del componente 2.

2.1. Fortalecer o crear programas, estrategias y servicios de promoción para la transformación social y cultural frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes

2.2. Fortalecer las habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales para la atención en situaciones de riesgo o casos asociados al uso del castigo físico, tratos crueles humillantes o degradantes en la crianza y el cuidado

Línea estratégica		
Fortalecer o crear programas, estrategias y servicios de promoción para la transformación social y cultural frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes		
Actividad	Subactividad	Programa
Crear, fortalecer, desarrollar, adaptar e implementar servicios, programas y estrategias para promover la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en todos los entornos, de acuerdo con los lineamientos, contenidos y herramientas definidos en el marco de la Estrategia Nacional Pedagógica y de prevención.	Realizar seguimiento a la inclusión de contenidos sobre cuidado, crianza y la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, en los procesos de educación para la salud de las intervenciones en salud, tanto individuales como colectivas.	Plan de Intervenciones Colectivas / Intervenciones individuales con cargo a la UPC
	Promover la creación y el fortalecimiento de la relación entre la familia y la Escuela con las Secretarías de Educación/Asociaciones de padres y otros actores involucrados	Alianza Familia-Escuela (con de las entidades territoriales certificadas en educación ETC)
	Desarrollar una estrategia para la identificación de comportamientos e imaginarios frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, en funcionarios públicos, a través de: i) encuesta o sondeo en coordinación con el DAEP; ii) desarrollo de un curso de formación dirigido a funcionarios públicos en el marco de la plataforma del DAEP	Gestión interinstitucional
	Favorecer el bienestar emocional del talento humano que trabaja en los servicios dirigidos a niñas, niños, adolescentes y familias, a partir de herramientas centradas en: la gestión emocional que incidan en el proceso de atención en la interacción de agentes educativos con niñas, niños y familias.	Diseño, puesta en marcha y evaluación del piloto de la Estrategia Sanar para Crecer (Dirección de primera infancia)

Línea estratégica		
Fortalecer o crear programas, estrategias y servicios de promoción para la transformación social y cultural frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes		
Actividad	Subactividad	Programa
Crear, fortalecer, desarrollar, adaptar e implementar servicios, programas y estrategias para promover la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en todos los entornos, de acuerdo con los lineamientos, contenidos y herramientas definidos en el marco de la Estrategia Nacional Pedagógica y de prevención.	Implementar programas de formación para autoridades administrativas (Comisarías de familia, Defensorías de Familia y Jueces de Familia), sector justicia, Policía Nacional y operadores de las modalidades de protección del ICBF en: i) protección de niños, niñas y adolescentes con enfoque de género; ii) violencia intrafamiliar; iii) talleres de sensibilización y toma de conciencia sobre crianza sin violencias; y iv) lineamientos técnicos para la atención de niñas, niños y adolescentes con sus derechos amenazados y/o vulnerados por causa de la violencia física, psicológica, por omisión o negligencia.	ICBF Restablecimiento de derechos (Dirección de protección) Ministerio de Justicia y Del Derecho (Dirección de Justicia Formal del Ministerio de Justicia y del Derecho)
	Crear, fortalecer o adaptar espacios físicos o virtuales que sirvan como centros de formación en los cuales se brinden herramientas para la crianza libre de violencias, generadas desde el componente de gestión del conocimiento	Gestión interinstitucional
Desarrollar programas pedagógicos y preventivos en los establecimientos educativos, que contemplen el fortalecimiento de capacidades de docentes y directivos en crianza libre de violencias (Artículo 7 Ley 2025 de 2020), teniendo en cuenta el contexto, el enfoque diferencial y étnico	Generar un proceso de formación a la comunidad educativa, brindar herramientas pedagógicas y materiales, y fortalecer espacios de participación escolares.	Escuela de padres
	Identificar y socializar experiencias demostrativas en secretarías de educación -SE- y establecimientos educativos - EE- en fortalecimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derechos.	Escuela de padres

Línea estratégica		
Fortalecer o crear programas, estrategias y servicios de promoción para la transformación social y cultural frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes		
Actividad	Subactividad	Programa
Establecer procesos de asistencia técnica para sensibilizar y fortalecer las escuelas de padres, madres de familia y cuidadores con metodologías lúdicas y participativas, sobre la prevención del castigo físico y la promoción de la crianza libre de violencias, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5, literal f, de la Ley 2025 de 2020.	Desarrollar orientaciones para la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, en el marco de la implementación de las escuelas para padres, madres y cuidadores, de acuerdo con lo que establecerá el decreto reglamentario de la Ley 2025/2020 (en proyección)	Alianza familia escuela

Línea estratégica		
Fortalecer las habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales para la atención en situaciones de riesgo o casos asociados al uso del castigo físico, tratos crueles humillantes o degradantes en la crianza y el cuidado		
Actividad	Subactividad	Programa
Actualizar y elaborar lineamientos técnicos de los servicios para la promoción de una crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes y detección de casos, con el fin de propiciar una transformación social y cultural.	Revisar, ajustar y difundir protocolos para el direccionamiento y manejo oportuno de los casos ante una posible amenaza o vulneración de derechos en el marco de los servicios y programas.	ICBF en su oferta programática
	Revisar, ajustar y difundir el Protocolo de Actuaciones ante Alertas de Amenaza o Vulneración de Derechos, con usuarios y usuarias de los servicios y programas.	ICBF en su oferta programática

Línea estratégica		
Fortalecer o crear programas, estrategias y servicios de promoción para la transformación social y cultural frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes		
Actividad	Subactividad	Programa
Identificar y fortalecer redes y alianzas de carácter interinstitucional, intersectorial y comunitario para el fortalecimiento de los entornos protectores y la prevención del uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.	Desarrollar el mapeo y focalización de redes y alianzas, para el proceso de fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias.	Acciones misionales
	Implementar los contenidos desarrollados para la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, de acuerdo con el momento del curso de vida, y la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, enfocado a las redes y alianzas intersectoriales y comunitarias identificadas en el mapeo.	Acciones misionales
	Establecer orientaciones para el desarrollo de las escuelas para padres, madres y cuidadores, en el marco del decreto reglamentario de la Ley 2025/2020	Alianza Familia-Escuela
	Implementar procesos para el desarrollo de competencias socioemocionales y el fortalecimiento de la convivencia escolar (Ley 1620/13)	Convivencia escolar
	Fortalecer capacidades de niños y niñas entre 6 y 13 años, y sus familias, para identificar y vivenciar los derechos y realizaciones de la infancia, a través de metodologías experienciales con alcance individual, familiar, comunitario e institucional en las que se problematiza el uso de la violencia en el medio familiar	Katünaa Generación Explora
	Fortalecer las capacidades familiares en prácticas, habilidades o competencias de los padres, madres, cuidadores y demás integrantes de las familias para promover vínculos de cuidado.	Estrategia Crianza Amorosa+Juego Pisotón

Línea estratégica		
Fortalecer o crear programas, estrategias y servicios de promoción para la transformación social y cultural frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes		
Actividad	Subactividad	Programa
Identificar y fortalecer redes y alianzas de carácter interinstitucional, intersectorial y comunitario para el fortalecimiento de los entornos protectores y la prevención del uso del castigo físico, los tratos crueles humillantes o degradantes.	Realizar encuentros lúdicos para fortalecer las capacidades, habilidades, recursos en las familias y la comunidad en los diferentes entornos protectores, con el apoyo de las Cajas de Compensación	Acciones misionales
	Definir contenidos por parte de todas las autoridades incluidas en la Ley 2089 de 2021.	Gestión interinstitucional
	Desarrollar webinars o acciones de formación comunitaria sobre la Ley 2089 de 2021, vinculando a las Comisarías de Familia	Acciones misionales
Diseñar e implementar cursos de educación no formal o cursos de capacitación dirigidos a los diferentes actores de la familia, sociedad y Estado, sobre crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, priorizando el contexto y problemática de cada territorio.	Asistir técnicamente a autoridades administrativas, Jueces de Familia, profesionales del sector salud y justicia, incluyendo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en la identificación primaria de casos y la activación de rutas	ICBF Coordinación de autoridades administrativas
	Asistir técnicamente a las 96 Entidades Territoriales Certificadas en educación, para el fortalecimiento de competencias parentales	
	Socializar y brindar asistencia técnica a las Secretarías de Educación - SE- en el uso del kit de material pedagógico para la prevención de maltrato y en el fortalecimiento de las competencias parentales	

Línea estratégica		
Fortalecer o crear programas, estrategias y servicios de promoción para la transformación social y cultural frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes		
Actividad	Subactividad	Programa
Diseñar e implementar cursos de educación no formal o cursos de capacitación dirigidos a los diferentes actores de la familia, sociedad y Estado, sobre crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, priorizando el contexto y problemática de cada territorio.	Asistir técnicamente a las Direcciones Regionales del ICBF, equipos técnicos y Talento humano de las EAS, para acompañar y orientar a las familias, acorde con lo encontrado en el diagnóstico situacional que debe responder a sus necesidades particularidades y contexto.	Plan de Formación a familias y cuidadores
	Socializar y brindar asistencia técnica a través de material pedagógico para la prevención de maltrato.	Kit de material pedagógico para la prevención de maltrato.
	Fortalecer los procesos para la identificación y reporte de presuntas situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes	
	Implementar procesos de formación y cualificación dirigidos a los agentes educativos, madres, padres comunitarios y talento humano; para el fortalecimiento del vínculo y las crianzas libres de violencia.	Oferta misional
Implementar programas de sensibilización y concientización de las consecuencias y el impacto del castigo físico y tratos crueles, humillantes y degradantes teniendo en cuenta las particularidades territoriales y culturales.	Implementar charlas, talleres y otros recursos para sensibilizar, dirigido a padres, madres y cuidadores, niñas, niños y adolescentes, vinculando a las entidades territoriales (departamentos y municipios)	Estrategia Crianza Amorosa+Juego Programa Mi Familia Programa Mi Familia Universal
Desarrollar programas de formación dirigidos a familias, que contemplen los siguientes aspectos: i) alternativas al uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes; ii) atención psicosocial a la familia para la crianza libre de violencias; iii) gestión emocional	Implementar cursos y otros procesos formativos dirigido a padres, madres y cuidadores, niñas, niños y adolescentes, desde lenguajes como el juego, el arte y la literatura	Estrategia Crianza Amorosa+Juego Estrategia Sanar para Crecer (Dirección de primera infancia ICBF)
	Fortalecer capacidades de padres, madres y cuidadores en el marco de los procesos de atención psicosocial liderados por el ICBF	Mi familia y Mi familia universal

Resultados esperados componente 2:

- I.** Desde el 2022 hasta el 2030, los operadores y prestadores de servicios de salud, protección, y educación, adoptan e implementan lineamientos técnicos (guías, protocolos) de prevención y atención de castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, y promoción de crianza y cuidado, con énfasis en zona rural y rural dispersa.
- II.** Desde el 2022 hasta el 2030, autoridades administrativas, servidores públicos y operadores que prestan servicios de atención, fortalecen sus conocimientos, habilidades y aptitudes para la detección y abordaje de casos relacionados con el castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- III.** Desde el 2022 hasta el 2030 los distintos actores sociales, cada uno desde sus propias competencias, han implementado la estrategias y herramientas, acordes con los contextos territoriales, para el ejercicio de la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- IV.** Desde el 2022 hasta el 2030, se han generado procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a padres, madres y cuidadores para fortalecer el hogar como entorno protector de la niñez y la adolescencia, con el fin de eliminar el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.
- V.** Desde el 2022 hasta el 2030, se han generado procesos de fortalecimiento de capacidades y habilidades individuales de niñas, niños y adolescentes frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.

Componente 3. Participación para el cambio social y cultural

Objetivo. Cualificar la participación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes como sujetos activos de derechos en la promoción de una vida libre de violencias, para la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes; y la incidencia en los procesos de formulación, implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención.

Líneas estratégicas del componente 3.

- 3.1.** 3.1.Fortalecer el ejercicio del derecho a la participación autónoma, libre y segura de niñas, niños y adolescentes, para la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes y degradantes y generar un cambio social y cultural en los entornos donde transcurre su vida, promoviendo el diálogo intergeneracional en la familia, la sociedad y el Estado.
- 3.2.** Fortalecer espacios de participación efectiva e incluyente para que las niñas, niños y adolescentes tenga un papel activo en los procesos de transformación social y cultural relacionados con la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes y la eliminación del castigo físico y los tratos crueles humillantes o degradantes.
- 3.3.** Fortalecer espacios y estrategias institucionales para el reconocimiento del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, el derecho a una vida libre de violencias y la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes por parte de actores institucionales.

Línea estratégica		
Fortalecer el ejercicio del derecho a la participación autónoma, libre y segura de niñas, niños y adolescentes, para la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes y degradantes y generar un cambio social y cultural en los entornos donde transcurre su vida, promoviendo el diálogo intergeneracional en la familia, la sociedad y el Estado.		
Actividad	Subactividad	Programa
	Identificar espacios de participación en los cuales se difunda y socialice la información relacionada con la prevención de castigo físico y se promueva el diálogo entre niños, niñas y adolescentes.	
	Diseñar e implementar metodologías de trabajo para fortalecer la participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de las Mesas de participación del SNBF	Acciones misionales
Fortalecer espacios de participación social y comunitaria para promover el diálogo, el acceso a la información y la exigibilidad de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para identificar el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes como una forma de violencia, y empoderarlos como sujetos derechos que propicien el cambio cultural y social.	Realizar convocatorias a niñas, niñas y adolescentes para que participen en los Consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes; Comité asesor Juvenil y Consejos de Juventud; Mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia; Comités de Convivencia Escolar, entre otros; que versen sobre la promoción de derechos de estas poblaciones y la prevención del castigo físico, los tratos humillantes crueles y degradantes	Gestión interinstitucional
	Consultivo Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes (CACNNA), mesas de participación, entre otras redes, para fomentar diálogos entre pares e intergeneracionales, abordando sus percepciones sobre del derecho a la participación en la implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención, con metodologías que incluyan lenguajes como el juego, el arte y la literatura.	Acciones misionales
	Vincular medios de comunicación masiva y medios comunitarios (programas radiales, televisivos, entre otros), en la promoción de los espacios de participación, teniendo en cuenta la diversidad cultural y territorial, los contextos urbanos y rurales donde se realice.	Gestión interinstitucional

Línea estratégica		
Fortalecer el ejercicio del derecho a la participación autónoma, libre y segura de niñas, niños y adolescentes, para la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes y degradantes y generar un cambio social y cultural en los entornos donde transcurre su vida, promoviendo el diálogo intergeneracional en la familia, la sociedad y el Estado.		
Actividad	Subactividad	Programa
Promover la participación activa y efectiva de niñas, niños y adolescentes en el diseño e implementación de estrategias de prevención que incluyan las diversas formas de expresión.	Generar espacios de discusión con niñas, niños y adolescentes sobre la prevención del castigo físico, los tratos humillantes, crueles y degradantes, con el fin de crear contenidos para la realización de campañas	Modalidades de atención ICBF
Promover procesos de generación de capacidades dirigidos a padres, madres y cuidadores, líderes sociales y comunitarios para garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, como sujetos de derechos y agentes dinamizadores de cambio.	Diseñar o ajustar contenidos y metodologías para la generación de capacidades de padres, madres, cuidadores, líderes sociales y comunitarios, sobre el derecho a la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y agentes dinamizadores de cambio	Acciones misionales
	Implementar el proceso de capacitación dirigido a padres, madres, cuidadores, líderes sociales y comunitarios, sobre el derecho a la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y agentes dinamizadores de cambio.	Gestión interinstitucional
Generar lineamientos, orientaciones y acciones de sensibilización dirigidas a servidores públicos de las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, para garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención.	Diseñar lineamientos y orientaciones a dirigidas a servidores públicos para garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.	Gestión interinstitucional

Línea estratégica		
Fortalecer el ejercicio del derecho a la participación autónoma, libre y segura de niñas, niños y adolescentes, para la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes y degradantes y generar un cambio social y cultural en los entornos donde transcurre su vida, promoviendo el diálogo intergeneracional en la familia, la sociedad y el Estado.		
Actividad	Subactividad	Programa
	Realizar jornadas de socialización con los equipos técnicos de las 96 Secretarías de Educación (Entidades Territoriales Certificadas) y con los docentes orientadores de los Establecimientos Educativos, sobre el derecho a la participación y el reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos frente a la garantía de una vida libre de violencias, específicamente en lo relacionado con el uso del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.	Gestión interinstitucional
	Generar encuentros y espacios de formación tipo webinar sobre el sentido de la participación de niñas y niños como clave de una crianza libre de violencias.	Acciones misionales
	Incluir en los procesos de gestión de la calidad institucional dirigidos a servidores públicos del orden nacional, departamental, distrital y municipal, contenidos para garantizar el derecho a la participación y al cambio cultural y social para una crianza libre de violencias.	Gestión interinstitucional

Línea estratégica		
Fortalecer espacios y estrategias institucionales para el reconocimiento del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, el derecho a una vida libre de violencias y la prevención del castigo físico, los tratos crueles y humillantes		
Actividad	Subactividad	Programa
Generar espacios de diálogo intergeneracional en los diferentes entornos en los que transcurre la vida de niñas, niños y adolescentes, para identificar y reconocer imaginarios, creencias, estereotipos, comportamientos y dinámicas regionales y locales, relacionadas con la validación del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes como una forma de violencia.	Identificar espacios de dialogo intergeneracionales que puedan ser fortalecidos para deconstruir estereotipos y desmontar creencias que naturalizan el uso de la violencia como método de crianza, en el espacio público	Katünna (transformación social)
	Diseñar metodologías para propiciar el dialogo intergeneracional para la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes	Gestión interinstitucional
	Convocar espacios de diálogo intergeneracional e implementar las metodologías diseñadas para propiciar el dialogo entre niños, niñas, adolescentes, padres, madres y cuidadores.	Gestión interinstitucional
	Promover la suscripción de acuerdos en los espacios de dialogo intergeneracional para garantizar y hacer efectiva la participación de niñas, niños y adolescentes frente a la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.	Gestión interinstitucional
	Vincular medios de comunicación masiva y medios comunitarios (programas radiales, televisivos, entre otros), en la promoción de los espacios de dialogo intergeneracional	Gestión interinstitucional

Resultados esperados del componente 3:

- I.** Desde el 2022 hasta el 2030, aumentan los conocimientos y habilidades de niños, niñas y adolescentes en el ejercicio de su derecho, en los diferentes espacios de participación, para la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en los entornos donde transcurre su vida
- II.** Desde el 2022 hasta el 2030, los diferentes actores en los entornos donde transcurre la vida de niños, niñas y adolescentes, mejoren las capacidades de las familias y el diálogo intergeneracional, en donde se garantiza el derecho de niños, niñas y adolescentes acrianzas libres de violencias
- III.** Desde el 2022 hasta el 2030, las entidades del orden nacional y territorial diseñan e implementan, estrategias para reconocer y garantizar el derecho a la participación de niños niñas y adolescentes acrianzas libres de violencias.

Líneas estratégicas del componente 4

- 4.1.** Promover la conformación de alianzas entre entidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base para el diseño e implementación de acciones que promuevan la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.
- 4.2.** Implementar estrategias de comunicación y movilización social, mediante diversos medios, para promover la transformación social y cultural de las normas y creencias sociales que avalan el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.

Componente 4. Incidencia social

Objetivo. Desarrollar estrategias de movilización social y cultural, así como campañas de información que vinculen a todos los actores de la sociedad (académicos, comunitarios, de responsabilidad social y de la sociedad civil con esfuerzos de los Gobiernos nacional y territorial) para generar una transformación social y cultural, dirigida a modificar creencias, actitudes, comportamientos, normas sociales, usos y costumbres asociados al castigo físico y tratos crueles, humillantes o degradantes en los diferentes entornos donde transcurre la vida de la niñez y la adolescencia.

Línea estratégica		
Promover la conformación de alianzas entre entidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base para el diseño e implementación de acciones que promuevan la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.		
Actividad	Subactividad	Programa
	Realizar un mapeo de actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil que trabajan temas de prevención de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, así como un mapeo de oferta programática	Gestión interinstitucional
Identificar aliados públicos y privados, y generar alianzas, acuerdos o planes de trabajo entre entidades de gobierno y medios de comunicación tradicionales, alternativos y redes sociales para la implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención, y crear estrategias de prevención a través de redes sociales.	Generar una agenda estratégica para la implementación de acciones colectivas de movilización social frente al castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.	Gestión interinstitucional
	Generar alianzas con actores públicos y privados para promover acciones colectivas de movilización social	Gestión interinstitucional
	Desarrollar estrategias de comunicaciones que contemplen la realización de campañas a través de medios tradicionales, alternativos y redes sociales.	Gestión interinstitucional
Crear espacios de encuentro, intercambio de saberes, diálogo social y comunitario para el reconocimiento, la comprensión, la deslegitimación de las creencias, prácticas y normas sociales relacionadas al uso del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes utilizados en la crianza libre de violencias (Ej.: conversatorios, foros, paneles, mesas de diálogo).	Crear espacios comunitarios, departamentales o nacionales para propiciar intercambios de saberes en prácticas de crianza respetuosa y prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes	Gestión interinstitucional
	Incluir en espacios de encuentro acciones relacionadas con la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes hacia niñas, niños y adolescentes, con metodologías que incluyan lenguajes como el juego, el arte y la literatura.	Festivales Crianza Amorosa

Línea estratégica		
Promover la conformación de alianzas entre entidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base para el diseño e implementación de acciones que promuevan la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.		
Actividad	Subactividad	Programa
Crear espacios de encuentro, intercambio de saberes, diálogo social y comunitario para el reconocimiento, la comprensión, la deslegitimación de las creencias, prácticas y normas sociales relacionadas al uso del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes utilizados en la crianza libre de violencias (Ej: conversatorios, foros, paneles, mesas de diálogo).	Implementar un plan de asistencia técnica a través de webinars y jornadas de acompañamiento, para fortalecer herramientas de prevención de vulneraciones dentro y fuera del medio familiar y la corresponsabilidad de los grupos familiares, dirigido a colaboradores del ICBF en territorio, agentes educativos, personas cuidadoras, tomadores de decisiones de política pública, agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, entre otros.	Gestión interinstitucional
Línea estratégica		
Implementar estrategias de comunicación mediante diversos medios, para sensibilizar y promover la crianza respetuosa, la prohibición del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.		
Actividad	Subactividad	Programa
Realizar campañas de sensibilización y concientización para promover la crianza libre de violencias y la prohibición del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, de acuerdo con el contenido y el alcance de la Ley 2089 de 2021 y la Estrategia Nacional Pedagógica y de prevención.	Promover la Estrategia Nacional Pedagógica en canales públicos y privados y gestionar ante la Agencia Nacional de Televisión y la CRC la difusión de la Estrategia y sus contenidos derivados.	Gestión interinstitucional
	Crear e implementar una Estrategia de Medios para la promoción de la crianza respetuosa y la problemática del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes, incluyendo una parrilla de programación conjunta para tener en todo el año contenidos relacionados con el tema (noticias, piezas publicitarias, trabajo periodístico, etc.)	Gestión Pública y Privada

Línea estratégica		
Implementar estrategias de comunicación mediante diversos medios, para sensibilizar y promover la crianza respetuosa, la prohibición del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.		
Actividad	Subactividad	Programa
	Realizar reuniones e implementar un proceso de socialización con departamentos, distritos y ciudades capitales sobre la Ley 2089 de 2021 y la Estrategia Nacional Pedagógica.	Gestión interinstitucional y Macrorregionales de socialización
Realizar campañas de sensibilización y concientización para promover la crianza libre de violencias y la prohibición del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, de acuerdo con el contenido y el alcance de la Ley 2089 de 2021 y la Estrategia Nacional Pedagógica y de prevención.	Difundir contenidos relacionados con la promoción de la crianza respetuosa y la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradante en redes, medios de comunicación y espacios locales de alta concurrencia por la comunidad, como plazas de mercado, parques, sitios de congregación de la comunidad, entre otros, utilizando diferentes formatos, en concordancia con los enfoques de la Estrategia Nacional Pedagógica.	Gestión interinstitucional
	Generar piezas comunicativas concertadas entre las oficinas de comunicaciones de las diferentes autoridades vinculadas en la Ley 2089 de 2021, dirigidas al Talento Humano de las instituciones públicas y privadas, en concordancia con los enfoques de la Estrategia Nacional Pedagógica	Gestión interinstitucional
	Generar piezas comunicativas de promoción de la salud mental de padres, madres y cuidadores para fomentar la crianza respetuosa y la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes, en concordancia con los enfoques de la Estrategia Nacional Pedagógica	

Línea estratégica		
Implementar estrategias de comunicación mediante diversos medios, para sensibilizar y promover la crianza respetuosa, la prohibición del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.		
Actividad	Subactividad	Programa
Realizar campañas de sensibilización y concientización para promover la crianza libre de violencias y la prohibición del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, de acuerdo con el contenido y el alcance de la Ley 2089 de 2021 y la Estrategia Nacional Pedagógica y de prevención.	Diseñar e implementar, en concordancia con los enfoques de la Estrategia Nacional Pedagógica, campañas de sensibilización respecto a la prevención de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes hacia niñas, niños y adolescentes en entorno digital, en concordancia con los enfoques de la Estrategia Nacional Pedagógica.	Gestión interinstitucional
	Realizar campañas comunitarias, con alcance urbano y rural para la promoción de la crianza respetuosa y para la prevención del castigo físico, los tratos crueles humillantes o degradantes.	Katünaa. (movilización social)
Diseñar e implementar estrategias de comunicación dirigida a padres, madres y cuidadores, que visibilicen rutas de detección y prevención, espacios de participación, que tengan piezas elaboradas por curso de vida, y que sean concertadas por las entidades de gobierno competentes en la implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de prevención, de acuerdo con la Ley 2089/21.	Definir estrategias de comunicaciones donde se prioricen contenidos, público objetivo, medios a utilizar en el marco de la estrategia de comunicaciones de la Estrategia Nacional Pedagógica.	Gestión interinstitucional
Generar estrategias de acción colectiva para promover cambios culturales y sociales, frente al castigo físico los tratos crueles, humillantes o degradantes.	Generar un lineamiento técnico de movilización social para promover el cambio de normas sociales que validan el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, teniendo en cuenta el enfoque territorial y diferencial.	Gestión interinstitucional

Línea estratégica		
Implementar estrategias de comunicación mediante diversos medios, para sensibilizar y promover la crianza respetuosa, la prohibición del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.		
Actividad	Subactividad	Programa
Generar estrategias de acción colectiva para promover cambios culturales y sociales, frente al castigo físico los tratos crueles, humillantes o degradantes.	Realizar convocatorias a niñas, niños y adolescentes para que participen en los Consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes; Consejos de Juventud; Mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia; entre otros; que versen sobre la creación de estrategias de movilización social frente al castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.	Gestión interinstitucional
	Implementar las estrategias de movilización social creadas en el marco de las jornadas con niñas, niños, adolescentes, jóvenes, padres, madres, cuidadores, y organizaciones de base comunitarias.	Gestión interinstitucional
	Identificar buenas prácticas en relación con la movilización social frente al castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, con el fin de replicarlas en otros territorios.	Gestión interinstitucional
	Realizar espacios de socialización, intercambio de buenas prácticas de movilización social entre territorios, con el fin de replicar modelos exitosos en sus comunidades y territorios.	Gestión interinstitucional

Resultados esperados del componente 4:

- I.** Para 2030 se han transformado las percepciones de diferentes actores (niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores y funcionarios públicos) de las normas y creencias sociales e imaginarios que avalan el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes contra niñas, niños y adolescentes.
- II.** Desde el 2022 hasta el 2030 se ha aumentado el diseño e implementación de acciones de movilización social que promuevan la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes dirigida a padres, madres y personas cuidadoras.
- III.** Desde el 2022 hasta el 2030 se ha aumentado el diseño e implementación de acciones de movilización social que promuevan la crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes dirigida a actores institucionales.

Monitoreo, seguimiento, reporte y evaluación

En el marco de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención, el monitoreo se realizará principalmente al cumplimiento del objetivo estratégico, los objetivos intermedios o de componente, sus indicadores y el impacto de los resultados. Los componentes, líneas estratégicas y actividades serán los medios que mostrarán las transformaciones sociales y culturales en el ámbito nacional a partir de 2021 hasta el 2030 y cada tiempo intermedio que se mida. Para que este monitoreo y evaluación sea una constante, es fundamental que cada institución nacional

y territorial, la sociedad civil, la academia, los líderes comunitarios, las madres, los padres y los cuidadores midan y reporten los avances de lo que están realizando en el marco de esta estrategia.

En este proceso de monitoreo de la estrategia, la batería de indicadores aporta al cumplimiento del Plan Nacional de Acción de la Alianza Nacional contra la Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, siendo congruentes con los indicadores de los componentes de entornos protectores, movilización social, datos y evidencias para el fortalecimiento de capacidades institucionales.

La protección integral de la niñez y la adolescencia, y para este caso particular la eliminación del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, requiere de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, por esta razón, se invita a los diferentes actores y sectores a implementar la estrategia, diseñar nuevas herramientas que contribuyan al logro del objetivo y a evaluar el impacto de las actividades que desarrollean, mediante herramientas de medición según sus recursos y capacidades.

Este documento contempla las acciones pedagógicas y de prevención propuestas por los actores que participaron en los espacios de construcción conjunta. No obstante, se requiere de la adaptación por parte de las entidades territoriales, para incorporar sus particularidades culturales y sociales, así como la vinculación de actores que manifiesten su interés de participar en momentos posteriores al inicio de la implementación de la estrategia.

Se recomienda compartir las experiencias de intervención, y socializar los resultados como evidencia que soporte el diseño, la adaptación, el mejoramiento y la implementación de programas, proyectos, herramientas, y demás elementos que propendan por la eliminación del uso del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes contra niñas, niños y adolescentes.

Anexo 1. Matriz Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención

Fortalecimiento de habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales de los servicios de promoción, prevención y atención asociados al uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes

Línea Estratégica	Actividades	Subactividad	Programa	Entorno	Responsable	Resultados esperados de la actividad o producto o gestión	Resultados esperados de la línea estratégica (indicadores de resultado)	Alineación componentes de la Alianza Nacional
Fortalecer o crear programas, estrategias y servicios enfocados en la promoción de crianza respetuosa y la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes.	Realizar seguimiento a la inclusión de contenidos sobre cuidado, crianza y la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, en los procesos de educación para la salud de las intervenciones en salud, tanto individuales como colectivas.	Plan de Intervenciones Colectivas / Intervenciones individuales con cargo a la UPC	Institucional / hogar	Ministerio de Salud y Protección Social	1 Orientación técnica y de gestión territorial para la inclusión de contenidos sobre cuidado, crianza y la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, en los procesos de educación para la salud # de entidades territoriales que incluyen en los procesos de educación para la salud cuidado, crianza y la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.	Desde el 2022 hasta el 2030, los operadores y prestadores de servicios de salud, protección y educación, adoptan e implementan lineamientos técnicos iguales, para el manejo de estímulos físicos, los tratos crueles, humillantes o degradantes y promoción de crianza y cuidado con enfoque en zona rural y rural dispersa	Fortalecimiento de capacidades institucionales	
Fortalecer o crear programas, estrategias y servicios enfocados en la promoción de crianza respetuosa y la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes.	Promover la creación y el fortalecimiento de la relación entre la familia y la Escuela con las secretarías de Educación / Asociaciones de padres y otros actores involucrados en el inicio de la Estrategia Nacional Pedagógica y de prevención.	Alianza Familia-Escuela (con las entidades territoriales de las entidades territoriales certificadas en educación EFC)	Escuela	Ministerio de Educación Nacional	96 EFC que conocen y trabajan para implementar la alianza familia-escuela en sus establecimientos esenciales de cada jurisdicción	Desde el 2022 hasta el 2030, los operadores y prestadores de servicios de salud, protección y educación, adoptan e implementan lineamientos técnicos iguales, para el manejo de estímulos físicos, los tratos crueles, humillantes o degradantes y promoción de crianza y cuidado con enfoque en zona rural y rural dispersa	Fortalecimiento de capacidades institucionales	
Fortalecer o crear programas, estrategias y servicios enfocados en la promoción de crianza respetuosa y la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes.	Desarrollar una estrategia para la identificación de comportamientos e imaginarios frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes de un funcionario público, a través de la encuesta o sondeo en coordinación con el DaFP; desarrollo de un curso de formación dirigido a funcionarios públicos en el marco de la plataforma del DaFP	Categoría Interinstitucional	Institucional	Lidera ICBF en alianza con Función Pública, vinculando a todas las entidades establecidas en la Ley	# de encuestas o sondeos realizados Curso diseñado e implementado # de funcionarios y funcionarias públicos que participan en él	Desde el 2022 hasta el 2030, autoridades administrativas, servidores públicos y operadores que prestan servicios de salud, protección y educación, así como las entidades establecidas en la Ley	Fortalecimiento de capacidades institucionales	
Fortalecer o crear programas, estrategias y servicios enfocados en la promoción de crianza respetuosa y la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes.	Favorecer el bienestar emocional del talento humano que trabaja en los servicios dirigidos a niñas, niños, adolescentes y familias, a partir de herramientas centradas en la gestión emocional que incluyen en el diseño y desarrollo de estrategias, planes y programas, que promueven el ejercicio de la crianza libre de violencia.	Diseño, puesta en marcha y evaluación del piloto de la Estrategia Sanar para Crecer (Dirección de primera infancia)	Institucional	ICBF	Número de personas vinculadas a los servicios de educación inicial que cuentan con herramientas para la gestión emocional y la prevención de la violencia.	Desde el 2022 hasta el 2030, las autoridades, las empresas y organizaciones que prestan servicios de salud, protección y educación, así como las entidades establecidas en la Ley	Entornos protectores	

Línea Estratégica	Actividades	Subactividad	Programa	Entorno	Responsable	Resultados esperados (de la línea estratégica producto o gestión)	Resultados esperados de la línea estratégica producto o resultado)	Alineación de los componentes de la Alianza Nacional
						# de programas de sensibilización y formación con jueces de familia, defensoras de familia y defensores de niños, adolescentes, padres, madres, cuidadores (incluidos Comisarios de Familia y Defensores de familia y Juicio) en las zonas y comunidades que evalúan el uso del castigo físico, los y las autoridades contra niños, niñas y adolescentes.	Diseño el 2022 hasta el 2030, se han transformado las estrategias de protección de niños, niñas y adolescentes, con enfoque de género, ii) talleres de sensibilización y toma de conciencia sobre crianza sin violencias; y vi) lineamientos técnicos para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos y/o interacciones y/o intervención en la causa de la violencia física, psicológica, por omisión o negligencia.	Movilización social
			ICBF Acción de derechos (Dirección de protección de niños, niñas y adolescentes, con enfoque de género, ii) talleres de sensibilización y toma de conciencia sobre crianza sin violencias; y vi) lineamientos técnicos para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos y/o interacciones y/o intervención en la causa de la violencia física, psicológica, por omisión o negligencia,	Interinstitucional	Ministerio de Justicia y del Derecho, ICBF	# de operadores ICBF de las modalidades de implementación al Líneamiento Técnico	Diseño el 2022 hasta el 2030 los distintos actores sociales, cada una de sus propias competencias, han establecido y han implementado las estrategias y herramientas, acordes con los contextos territoriales, para el fortalecimiento de la cultura libre de violencia.	Fortalecimiento de capacidades institucionales
			Crear, fortalecer o adaptar espacios físicos o virtuales que sirvan como centros de formación en los cuales se binden herramientas para la crianza libre de violencias generadas dentro del componente de gestión del conocimiento	Criación Interinstitucional	Todas las entidades	# de acciones de movilización social articuladas	Diseño el 2022 hasta el 2030 los distintos actores sociales, cada una de sus propias competencias, han establecido y han implementado las estrategias y herramientas, acordes con los contextos territoriales, para el fortalecimiento de la cultura libre de violencia.	Fortalecimiento de capacidades institucionales
			Generar un proceso de formación a la comunidad educativa, desarrollando materiales, talleres, seminarios, y foros, así como espacios de participación escolares.	Institucional	Ministerio de Educación Nacional	96 entidades territoriales certificadas en educación -ETC- con procesos de asistencia dirigida a la comunidad educativa	Diseño el 2022 hasta el 2030 los distintos actores sociales, cada una de sus propias competencias, han establecido y han implementado las estrategias y herramientas, acordes con los contextos territoriales, para el ejercicio de la crianza libre de violencia.	Entornos Protectores
			Identificar y socializar experiencias demostrativas en escenarios de educación -SE- y establecimientos educativos -EE- en fortalecimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de derechos.	Institucional	Ministerio de Educación	96 entidades territoriales certificadas en educación -ETC- con procesos de asistencia dirigida a la comunidad educativa	Diseño el 2022 hasta el 2030 los distintos actores sociales, cada una de sus propias competencias, han establecido y han implementado las estrategias y herramientas, acordes con los contextos territoriales, para el ejercicio de la crianza libre de violencia.	Entornos Protectores
			Desarrollar procesos de asistencia técnica para las escuelas de padres, maestros de familia, y cuidadores, en el marco de la implementación de las escuelas para padres, y y los que asciende con lo que establece el decreto reglamentario de la Ley 2025/2020 [en proyección]	Institucional	Alianza familia escuela	1 Decreto expedido para establecer las estrategias y procedimientos para la protección y educación de las personas menores de edad, así como las estrategias y procedimientos para la implementación del protocolo de prevención y atención de castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes, y la promoción de la crianza libre de violencias, en concordancia con lo establecido en la Ley 2025/2020 [en proyección]	Desde el 2022 hasta el 2030 los distintos actores sociales, cada una de sus propias competencias, han establecido y han implementado las estrategias y herramientas, acordes con los contextos territoriales, para el ejercicio de la crianza libre de violencia.	Entornos Protectores

Línea Estratégica	Actividades	Subactividad	Programa	Entorno	Responsable	Resultados esperados de indicadores de producto o gestión	Resultados esperados de indicadores de producto o gestión	Resultados esperados de indicadores de producto o gestión	Allineación componentes de la Alianza Nacional
						Activaciones de ritmo y registro de novedades realizadas por 65 EAS.	Reporte monográfico de las direcciones regionales del ICBF	1 lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados por causa de la violencia de acuerdo a la normatividad internacional y nacional vigente expedido	Fortalecimiento de capacidades institucionales
		ICBF fortalecimiento de capacidades al talento humano	Centros de Educación Inicial (Dirección Primera Infancia) y Acción de derechos (Dirección de protección)	Interinstitucional	ICBF (Dirección primera infancia y Dirección de protección)	Desde el 2022 hasta el 2030, los operadores y prestadores de servicios y establecimientos que adoptan e implementan lineamientos técnicos (guías, protocolos) de prevención y sanción los tratos crueles, humillantes o degradantes y promoción de cultura y paz en la zona rural y rural dispersa	Reporte monográfico de las direcciones regionales del ICBF	1 lineamiento técnico para la atención de niños, niñas y adolescentes con sus derechos amenazados o vulnerados por causa de la violencia de acuerdo a la normatividad internacional y nacional vigente expedido	Fortalecimiento de capacidades institucionales
		Revisar, ajustar y difundir protocolos para el manejo operativo y manejo crítico de los casos ante una posible amenaza o vulneración de derechos en el marco de los servicios y programas.	Actualizar y elaborar lineamientos técnicos de los servicios para la promoción de una crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes y detección de casos, con el fin de propiciar una transformación social y cultural.	ICBF en su oferta programática	Todas las entidades	Desde el 2022 hasta el 2030, los operadores y prestadores de servicios y establecimientos que adoptan e implementan lineamientos técnicos (guías, protocolos) de prevención y sanción los tratos crueles, humillantes o degradantes y promoción de cultura y paz en la zona rural y rural dispersa	1 protocolo creado o actualizado número de usuarios informados sobre el protocolo	# de procesos de fortalecimiento de redes y alianzas implementados	Fortalecimiento de capacidades institucionales
		Fortalecer habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales para la respuesta en situaciones de riesgo o casos asociados al uso del castigo físico, tratos crueles y humillantes o degradantes en la crianza y el cuidado.	Desarrollar el mapa y desarrollo de redes y alianzas, parte del proceso de fortalecimiento de capacidades institucionales y comunitarias.	Institutional/ comunitario	Ministerio del Interior, ICBF y CPNA	Desde el 2022 hasta el 2030, autoridades administrativas, servidores públicos y operadores que planifican y ejecutan sus acciones, fortalecen sus conocimientos, habilidades y aptitudes para la detección y abordaje de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.	# de procesos de fortalecimiento de redes y alianzas implementados	# de procesos de fortalecimiento de redes y alianzas implementados	Fortalecimiento de capacidades institucionales
		Identificar y fortalecer capacidades institucionales, intersectoriales y comunitarias para el fortalecimiento de los entornos protectores y la prevención del uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.	Implementar los contenidos desarrollados para la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, de acuerdo con el momento del curso de vida y la promoción de los derechos de los niños y niñas a través de las redes y alianzas intersectoriales y comunitarias identificadas en el mapa.	Acciones misionales	Familiar, comunitario, espacio público	Desde el 2022 hasta el 2030, autoridades administrativas, servidores públicos y operadores que prestan servicios de atención, fortalecen sus competencias, habilidades y aptitudes para el abordaje de casos relacionados con el castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.	# procesos de implementación de resultados	Todas las entidades	Previsión de riesgos

Línea Estratégica	Actividades	Subactividad	Programa	Entorno	Responsable	Resultados esperados de la actividad (Indicadores de producto o gestión)	Resultados esperados de la actividad (Indicadores de resultado)	Alineación componentes de la Alianza Nacional
Fortalecer habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales para la respuesta en situaciones de riesgo o casos asociados al uso del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en la crianza y el cuidado.	Establecer orientaciones para el desarrollo de las escuelas para padres, madres y cuidadores, en el marco del decreto 1925/2020	Alianza familiar escuela		Escuela	Ministerio de Educación Nacional	# Docentes que visitan la plataforma #docentes que hacen el curso	Desde el 2022 hasta el 2030, los operadores y autoridades protectivas, en sus roles de salud, protección, educación, adoptan e implementan lineamientos preventivos y de prevención y atención de castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y abusos con énfasis en zona rural y rural dispersa	Fortalecimiento de capacidades institucionales
	Implementar procesos para el desarrollo de competencias socioemocionales y el fortalecimiento de la convivencia escolar (Ley 1620/13)	Convivencia escolar		Escuela	Ministerio de Educación Nacional	# Docentes que visitan la plataforma #docentes que hacen el curso	Desde el 2022 hasta el 2030, los operadores y autoridades protectivas, en sus roles de salud, protección y educación, adoptan e implementan lineamientos preventivos y de prevención y atención de castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y abusos con énfasis en zona rural y rural dispersa	Fortalecimiento de capacidades institucionales
	Fortalecer capacidades de niños y niñas entre 6 y 13 años y sus familias, para identificar y vivenciar los derechos y vivencias de la infancia, a través de la Generación Explora	Katúna Generación Explora		Hogar	ICBF	# de niños y niñas que participan en la Modalidad Katúna. # de ejercicios de participación y encuentros de control social realizados en la oferta de la Modalidad Katúna.	Desde el 2022 hasta el 2030, se han generado procesos de fortalecimiento de habilidades individuales de niños y adolescentes frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.	Prevención de riesgos
	Identificar y fortalecer redes y alianzas de carácter interinstitucional, comunitario y familiar, para el fortalecimiento de los entornos protectores y la prevención del uso de la violencia en el medio familiar	Estrategia Crianza Amoroso+Juego Piscón		Hogar	Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia	# de niños y niñas que participan en el programa Generación Explora.	Desde el 2022 se han desarrollado procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a padres, madres y cuidadores para fortalecer el hogar como entorno protector de la infancia y adolescencia, con el fin de eliminar el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.	Entornos protectores
	Fortalecer las habilidades en los hogares y las comunidades o comunidades de los padres, madres, cuidadores y demás integrantes de las familias para promover vínculos de cuidado.	Actores misionales		Espacio público / comunitario	Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia	# de servicios, programas y posturas desarrollados	Desde el 2022 se han desarrollado procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a padres, madres y cuidadores para fortalecer el hogar como entorno protector de la infancia y adolescencia, con el fin de eliminar el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.	Entornos protectores
	Realizar encuentros lúdicos para fortalecer las capacidades, habilidades y recursos en las familias y la comunidad en los diferentes entornos protectores, con el apoyo de las Fajas de Compensación					# de encuentros realizados	Desde el 2022 se han desarrollado procesos de fortalecimiento de capacidades dirigidos a padres, madres y cuidadores para fortalecer el hogar como entorno protector de la infancia y adolescencia, con el fin de eliminar el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.	

Línea Estratégica	Actividades	Subactividad	Programa	Entorno	Responsable	Resultados esperados de la actividad o producto o gestión	Resultados esperados de la línea estratégica a resultado	Alineación con los componentes de la Alianza Nacional
		Definir contenidos por parte de todas las autoridades incluidas en la Ley 2089 de 2021.	Cuestión interinstitucional	Espacio público / comunitario	Todas las entidades, con liderazgo del Ministerio de Educación Nacional	# de cursos de educación formal y no formal implementados	Desarrollo de servicios administrativos que apoyan el diseño, desarrollo y ejecución de estrategias y planes de trabajo para la ejecución y atención, fortalecen sus habilidades y aptitudes para la detección y abordaje de casos de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en zona rural y rural dispersa	Fortalecimiento de capacidades institucionales
		Desarrollar webinars o acciones de formación comunitaria sobre la Ley 2089 de 2021, vinculando a las Comisarías de Familia	Acciones misionales	Espacio público / comunitario	Ministerio de Justicia y del Derecho (Dirección de Justicia Formal)	# de Webinars desarrollados sobre la Ley 2089 de 2021.	Desde el 2022 hasta el 2023, se han realizado servicios administrativos que prestan servicios de atención, fortalecen sus habilidades y aptitudes para la detección y abordaje de casos de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.	Fortalecimiento de capacidades institucionales
Fortalecer habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales para la respuesta en situaciones de riesgo o casos asociados al uso del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en la crianza y el cuidado.		Asistir técnicamente a autoridades administrativas, Jueces de Familia, profesionales del sector Salud y Justicia, incluyendo a la Escuela de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en la identificación primaria de casos y la activación de rutas	ICBF Coordinación de autoridades administrativas	Institucional	Lider Ministerio de Justicia Y del Derecho, en articulación con ICBF	# de asistencias técnicas desarrolladas / # de asistencias técnicas	Desde el 2022 hasta el 2030, autoridades administrativas, servidores públicos y operadores que prestan servicios de atención, fortalecen sus habilidades y aptitudes para la detección y abordaje de casos de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.	Fortalecimiento de capacidades institucionales
		Diseñar e implementar cursos de educación informal a cursos de capacitación dirigidos a los diferentes actores de la familia, sociedad y Estado, sobre crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, priorizando el contexto y problemática de cada territorio.	Asistir técnicamente a las 96 Entidades Territoriales Certificadas en educación, para el fortalecimiento de competencias parentales	Escuela	Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Justicia y Ministerio de Salud y Protección social	Socialización, proceso de formación y asistencia técnica a 96 ETC en fortalecimiento de competencias parentales.	Desde el 2022 hasta el 2030, autoridades administrativas, servidores públicos y operadores que prestan servicios de atención, fortalecen sus habilidades y aptitudes para la detección y abordaje de casos de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.	Entornos protectores
		Socializar y brindar asistencia técnica a las Secretarías de Educación - SE- en el uso del Kit de material pedagógico para la prevención de maltrato y al fortalecimiento de las competencias parentales	Plan de Formación a familias y cuidadores	Escuela	Ministerio de Educación Nacional	5000 docentes orientados que participan en el proceso de formación durante el periodo del Plan.	Desde el 2022 hasta el 2030, los distintos actores locales que realizan una de sus principales funciones, han implementado las estrategias y herramientas para la detección y abordaje de casos de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.	Entornos protectores
		Asistir técnicamente a las Direcciones Regionales del ICBF, equipos técnicos y Talento humano de las SAS, para acompañar y orientar a las familias, acorde con lo encontrado en el diagnóstico situacional que debe responder a sus necesidades particulares y contexto.		Institucional	ICBF	Número de usuarios y usuarias de los servicios de los sistemas de Educación Inicial ingresados en el sistema de información Cuentame, con la atención efectivamente prestada de familias- o cuidadores	Desde el 2022 hasta el 2030, autoridades administrativas, servidores públicos y operadores que prestan servicios de atención, fortalecen sus habilidades y aptitudes para la detección y abordaje de casos de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.	Fortalecimiento de capacidades institucionales

Línea Estratégica	Actividades	Subactividad	Programa	Entorno	Responsable	Resultados esperados de la actividad (Indicador de producto o gestión)	Resultados esperados de la actividad (Indicador de resultado)	Alineación componentes de la Alianza Nacional
		Sociedad y Escuela: Sistematica y Oficial a través de material pedagógico para la prevención de maltrato.	Kit de material pedagógico para la prevención de maltrato.	Escuela	Ministerio de Educación Nacional	Desde el 2022 hasta el 2030 distintos actores sociales, como una de sus estrategias, han implementado las estrategias y herramientas, acuerdos con los contextos territoriales, para el ejercicio de la crianza libre de violencia.	Fortalecimiento de capacidades institucionales	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030
	Desarrollar e implementar cursos de sensibilización no formativa de acuerdo a las características dirigidos a los diferentes actores de la familia, sociedad y Estado, sobre crianza libre de castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, priorizando el contexto y problemática de cada territorio.	Fortalecer los procesos para la identificación y manejo de presentes y futuras situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Implementar procesos de formación y cualificación dirigidos a los agentes educativos, madres, padres comunitarios y talento humano, para el fortalecimiento del vínculo y las crianzas libres de violencia.	Oferta misional	Hogar/Escuela	5000 docentes orientadores que participan en el proceso de formación durante el periodo del Plan.	5000 docentes orientadores que participan en el proceso de formación durante el periodo del Plan.	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030
Fortalecer habilidades y capacidades individuales, sociales e institucionales para la respuesta en situaciones de riesgo o casos asociados al uso del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes en la crianza y el cuidado.	Implementar programas de sensibilización y concientización de las consecuencias a el impacto del castigo físico y tratos crueles, humillantes y degradantes teniendo en cuenta las particularidades territoriales y culturales.	Implementar charlas, talleres y otros recursos para sensibilizar, dirigido a padres, madres y cuidadores, niñas, niños y adolescentes, vinculando a las entidades territoriales (departamentos y municipios).	Estrategia Crianza Amorosa-Juego Programa Mi Familia Universal	Hogar	Todas las entidades	# de espacios de sensibilización en preventión del castigo físico, con enfoque territorial y diferencial # de padres, madres y cuidadores sensibilizados	Fortalecimiento de capacidades institucionales	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030
	Implementar programas de sensibilización y concientización de las consecuencias a el impacto del castigo físico y tratos crueles, humillantes y degradantes teniendo en cuenta las particularidades territoriales y culturales.	Implementar cursos y otros procesos formativos dirigido a padres, madres y cuidadores, niñas, niños y adolescentes, desde las siguientes aspectos: i) alternativas al uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes; ii) atención psicosocial a la familia para la crianza libre de violencias; iii) gestión emocional	Estrategia Crianza Amorosa-Juego Estrategia Sanar para Crecer (Dirección de primera infancia [ICBF])	Hogar	Todas las entidades	# de cursos implementados # total de participantes en los cursos o procesos de formación (padres, madres, cuidadores, niños, niñas, adolescentes)	Fortalecimiento de capacidades institucionales	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030
		Desarrollar programas de formación dirigidos a familias, que contemplen los siguientes aspectos: i) alternativas al uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes; ii) atención psicosocial a la familia para la crianza libre de violencias; iii) gestión emocional	Mi familia y Mi familia universal			Fortalecer capacidades de padres, madres y cuidadores en el marco de los procesos de formación dirigidos a las familias, que contemplen los siguientes aspectos: i) alternativas al uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes; ii) atención psicosocial a la familia para la crianza libre de violencias; iii) gestión emocional	Entornos protectores	2022 2023 2024 2025 2026 2027 2028 2029 2030

Incidencia Social (Acciones colectivas)

Línea Estratégica	Actividades	Subactividad	Programa	Entorno	Responsable	Resultados esperados de las actividades (Indicadores de producto o gestión)	Resultados esperados de la línea estratégica (Indicadores de resultado)	Alineación componentes de la Alianza Nacional
Realizar un mapeo de actores públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la erradicación del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, así como un mapeo de oferta programática	Gestión interinstitucional	Gestión interinstitucional	Institucional	Todas las entidades		# de mapes de actores # de mapes de oferta programática realizados	Desde el 2022 hasta el 2030 se ha aumentado el diseño e implementación de acciones de movilización social que promueve la erradicación del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes dirigida a padres, madres y personas cuidadoras	Movilización social
Generar una agenda estratégica para la implementación de acciones colectivas de movilización social frente al castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.	Gestión interinstitucional	Gestión interinstitucional	Institucional	Todas las entidades		# de agendas de trabajo creadas con aliados públicos y privados	Desde el 2022 hasta el 2030 se ha aumentado el diseño e implementación de acciones de movilización social que promueve la erradicación del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes dirigida a padres, madres y personas cuidadoras	Movilización social
Identificar aliados públicos y privados, y generar alianzas, acuerdos o planes de trabajo entre entidades de gobierno y medios de comunicación y redes sociales para la implementación de la Estrategia Nacional para la Erradicación del castigo Físico y crear estrategias de prevención a través de campañas alternativas y redes sociales.	Gestión interinstitucional	Gestión interinstitucional	Institucional	Todas las entidades		# de acuerdos con sectores privado, gremios económicos y organizaciones sociales formalizadas	Desde el 2022 hasta el 2030 se han transformado las estrategias de comunicación dirigidas a diferentes actores (niños, padres, madres, adolescentes, ciudadanos, autoridades públicas) de las normas y creencias que evalúan el trato cruento, humillante o degradante dirigido a niñas, niños y adolescentes	Movilización social
Promover la conformación de alianzas entre entidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, para el diseño e implementación de acciones colectivas de movilización social que promuevan la crianza libre de violencias.	Gestión interinstitucional	Gestión interinstitucional	Institucional	Todas las entidades		# de estrategias de comunicación diseñadas e implementadas	Para 2030 se han transformado las estrategias de comunicación dirigidas a diferentes actores (niños, padres, madres, adolescentes, ciudadanos, autoridades públicas) de las normas y creencias que evalúan el trato cruento, humillante o degradante dirigido a niñas, niños y adolescentes	Movilización social
Desarrollar estrategias de comunicación que contemplen la realización de campañas a través de medios tradicionales, alternativos y redes sociales.	Gestión interinstitucional	Gestión interinstitucional	Institucional	Todas las entidades		# de estrategias de comunicación diseñadas e implementadas	Desde el 2022 hasta el 2030 se ha aumentado el diseño e implementación de acciones de movilización social que promueve la erradicación del castigo libre de violencias dirigida a padres, madres y adolescentes	Movilización social
Crear espacios comunitarios que departamentalmente prioricen la promoción de intercambios de saberes en prácticas de crianza respetuosa y preventiva del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes	Gestión interinstitucional	Gestión interinstitucional	Institucional	Todas las entidades		# de estrategias de diseño social y comunicando implementadas	Para 2030 se han transformado las estrategias de comunicación dirigidas a diferentes actores (niños, padres, madres, adolescentes, ciudadanos, autoridades públicas) de las normas y creencias que evalúan el trato cruento, humillante o degradante dirigido a niñas, niños y adolescentes	Entornos protectores
Incluir en espacios de encuentro acciones relacionadas con la prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes hacia niñas, niños y adolescentes, con metodologías que incluyen lenguajes como el juego, el arte y la literatura.	Festivales Crianza Amorosa	Espacio público / comunitario	Presidencial para la Niñez y la Adolescencia					
Crear espacios de encuentro, intercambio de saberes, diálogo social y comunitario para el reconocimiento, la constatación y la denuncia de las prácticas de crianza, prácticas y normas sociales relacionadas al uso del castigo físico (los tratos crueles, humillantes o degradantes utilizados en la crianza libre de violencias (ej: conversatorios, foros, paneles, mesas de diálogo).								

Línea Estratégica	Actividades	Subactividad	Programa	Entorno	Responsable	Resultados esperados de la actividad (Indicadores de producto o gestión)	Resultados esperados de la actividad (Indicadores de resultado)	Alianzas con componentes de la Alianza Nacional
Promover la conformación de alianzas entre entidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, para el diseño e implementación de acciones colectivas de movilización social que promuevan la crianza libre de violencias.	Crear espacios de encuentro, intercambio de saberes, diálogo social y comunicar para el conocimiento, la comprensión, la transformación, la difusión, la multiplicación y la relación entre las personas y las familias, así como las relaciones al uso del castigo físico y los tratos crueles, humillantes o degradantes utilizados en la crianza libre de violencias (Ej.: conversatorios, foros, paneles, mesas de diálogos).	Criar implementar un plan de asistencia técnica a través de webinars y formadas para fortalecer las herramientas de prevención de vulnerabilidad dentro y fuera del medio familiar y la correspondencia de los grupos familiares, dirigido a colaboradores del ICBF en territorio, agentes educativos, personas cuidadoras, tomadores de decisiones de políticas pública; Municipio de Bogotá, Familia, entre otros.	Espacio Público / Comunitario / Interinstitucional	Cuestión Pública y Privada	ICBF	Número de asistencias, técnicas, webinars y foros en preventión del uso del castigo físico y tratos crueles, humillantes o degradantes.	Desde el 2022 hasta el 2030, se ha aumentado el diseño e implementación de acciones de socialización que promueve la crianza libre de violencias dirigida a padres, madres y personas cuidadoras.	Entornos protectores
Implementar estrategias de comunicación mediante diversos medios, para sensibilizar y promover la crianza respetuosa, la prohibición del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.	Realizar campañas de sensibilización y concientización para promover la crianza libre de violencias y la prohibición del castigo físico, incluyendo las que se realizan en todo el país teniendo en cuenta los contenidos relacionados con el tema (noticias, piezas publicitarias, trabajo periodístico, etc.)	Realizar una estrategia para la promoción de la crianza respetuosa y la problemática del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes, incluyendo la programación conjunta para tener en todo el país contenidos relacionados con el tema (noticias, piezas publicitarias, trabajo periodístico, etc.)	Gestión Interinstitucional	Todas las entidades	ICBF y Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia	# de acuerdo suscritos con ANI y CRC	Desde el 2022 hasta el 2030, se ha aumentado el diseño e implementación de acciones de socialización que promueve la crianza libre de violencias dirigida a padres, madres y personas cuidadoras.	Movilización social
Implementar estrategias de comunicación mediante diversos medios, para sensibilizar y promover la crianza respetuosa, la prohibición del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.	Realizar campañas de sensibilización y concientización para promover la crianza libre de violencias y la prohibición del castigo físico, incluyendo las que se realizan en todo el país teniendo en cuenta los contenidos relacionados con el tema (noticias, piezas publicitarias, trabajo periodístico, etc.)	Realizar reuniones e implementar un proceso de socialización con departamentos, distritos y ciudades sobre la Ley 2089 de 2021 y la Estrategia Nacional Pedagógica y de prevención.	Gestión Interinstitucional y Macroregionales de socialización	Todos los entornos	ICBF y Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia	# de departamentos, distritos y ciudades capitales vinculadas al proceso de socialización de la Ley 2089 de 2021 y la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención # de macroregiones realizadas	Desde el 2022 hasta el 2030, se ha aumentado el diseño e implementación de acciones de socialización que promueve la crianza libre de violencias dirigida a padres, madres y personas cuidadoras.	Movilización social
Implementar estrategias de comunicación mediante diversos medios, para sensibilizar y promover la crianza respetuosa, la prohibición del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.	Realizar reuniones e implementar un proceso de socialización con departamentos, distritos y ciudades sobre la Ley 2089 de 2021 y la Estrategia Nacional Pedagógica y de prevención.	Realizar reuniones e implementar un proceso de socialización con departamentos, distritos y ciudades sobre la Ley 2089 de 2021 y la Estrategia Nacional Pedagógica y de prevención.	Gestión Interinstitucional	Todas las entidades	ICBF y Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia	# de estrategias de difusión de entendidos implementados # de medios de comunicación vinculados # de espacios locales impactados	Desde el 2022 hasta el 2030 se han transformado las percepciones de diferentes actores (niños, niñas, adolescentes, padres, madres, ciudadanos y funcionarios) público de las normas y mecanismos que avoidan el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes contra adolescentes	Movilización social

Línea Estratégica	Actividades	Subactividad	Programa	Entorno	Responsable	Resultados esperados de la actividad (indicadores de producto o gestión)	Alineación con los componentes de la Alianza Nacional
	Generar un lineamiento técnico de movilización social para promover el cambio de normas sociales que validan el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, teniendo en cuenta el enfoque territorial y diferencial.	Gestión interinstitucional	Espacio público / comunitario			# de lineamientos técnicos elaborados e implementados	Desde el 2022 hasta el 2030, se ha aumentado el diseño e implementación de acciones de movilización social que promueve la crianza libre de violencias dirigidas a actores institucionales
	Realizar convocatorias a niñas, niños y adolescentes para que participen en los Consejos consultivos de niñas, niños y adolescentes, Consellos de Juventud, Mesas de Infancia, adolescencia y familia, entre otros, quienes versen sobre la creación de estrategias de movilización social frente al castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.	Gestión interinstitucional	Espacio público / comunitario	Todas las entidades		# de niñas, niños y adolescentes que participan en las reuniones de estrategias de movilización social frente al castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes	Desde el 2022 hasta el 2030, se ha aumentado el diseño e implementación de acciones de movilización social que promueve la crianza libre de violencias dirigidas a actores institucionales
	Generar estrategias de acción colectiva para promover cambios culturales y sociales, frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.	Gestión interinstitucional	Espacio público / comunitario	Todas las entidades		# de jornadas de creación de estrategias de movilización social realizadas	Movilización social
	Implementar estrategias de comunicación mediante diversos medios, para sensibilizar y promover la crianza respetuosa, la prohibición del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.	Gestión interinstitucional	Espacio público / comunitario	Todas las entidades		# de jornadas de creación de estrategias de movilización social realizadas con organizaciones de base comunitarias y asociaciones de padres, madres, cuidadores	Movilización social
	Realizar jornadas de creación de estrategias de movilización social frente al castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes, con organizaciones de base comunitarias y asociaciones de padres, madres y cuidadores.	Gestión interinstitucional	Espacio público / comunitario	Todas las entidades		# de jornadas de creación de estrategias de movilización social realizadas con organizaciones de base comunitarias y asociaciones de padres, madres, cuidadores	Movilización social
	Implementar las estrategias de movilización social creadas en el marco de las jornadas con niñas, niños, adolescentes, jóvenes, padres, madres, cuidadores y organizaciones de base comunitarias.	Gestión interinstitucional	Espacio público / comunitario	Todas las entidades		# de estrategias de movilización social implementadas	Movilización social
	Identificar buenas prácticas en relación con la movilización social frente al castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes, con el fin de replicarlas en otros territorios.	Gestión interinstitucional	Espacio público / comunitario	Todas las entidades	# de buenas prácticas identificadas	Para 2030 se han transformado las percepciones de diferentes actores (niños, niñas, adolescentes, padres, madres, cuidadores y funcionarios públicos) de las normas y creencias sociales, e imágenes que favorecen el trato cruel, humillante o degradante contra niñas, niños y adolescentes	Movilización social

Línea Estratégica	Aktividades	Subactividad	Programa	Entorno	Responsable	Resultados individuales de las actividades producidas (objetivo)	Resultados esperados de la línea estratégica (indicador)	Alianza estratégica (Alianza Nacional)
Implementar estrategias de comunicación mediante diversos medios, para sensibilizar y promover la crianza respetuosa, la prohibición del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes.	Generar estrategias de acción colectiva para promover la cultura de no violencia, frente al castigo físico en las personas adultas, adolescentes y dirigentes.	Realizar espacios de intercambio de buenas prácticas de movilización comunitaria, con el fin de replicar las buenas prácticas en sus territorios.	Gestión interinstitucional	Espacio público / comunitario	Todas las entidades Sociedad Civil y Empresa Privada	# de espacios de intercambio de buenas prácticas.	Desarrollar espacios de intercambio de buenas prácticas entre autoridades, educadoras, funcionarios y funcionarias, y agentes comunitarios que avale el cambio social y cultural, que avale el desarrollo de procesos de transformación de las autoridades, humillantes, crueles, degradantes y abusivos.	Movilización social

Participación para el cambio social y cultural

Línea Estratégica	Actividades	Subactividad	Programa	Entorno	Responsable	Resultados esperados (indicadores de producto o resultado)	Alineación componentes de la Alianza Nacional
Fortalecer el ejercicio del derecho a la participación	Identificar espacios de participación en los cuales se difunda y socialice la información relacionada con la prevención de castigos, y se generen el diálogo entre niños, niñas y adolescentes.	Acciones misionales		Comunitario	ICBF (Dirección del SNBF)	1 mapeo de espacios de participación # de espacios de diálogo identificados	Previsión de riesgos
Fortalecer el ejercicio del derecho a la participación	Diseñar e implementar metodologías de trabajo participativo de niños, y adolescentes en el marco de las Mesas de participación del SNBF	Acciones misionales		Comunitario	ICBF (Dirección del SNBF)	# de metodologías diseñadas e implementadas	Previsión de riesgos
Fortalecer el ejercicio del derecho a la participación	Realizar convocatorias a las familias y autoridades para que participen en los Consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes: Comité asesor Juvenil, Consejos de Juventud, Mesas de primera infancia, Infancia, adolescencia y familia, Comité de Convivencia Escolar, entre otros, que versen sobre la promoción de derechos de estas personas y la prevención del castigo físico, los tratos humillantes y degradantes y	Gestión interinstitucional		Comunitario	ICBF (Dirección del SNBF) Adolescencia y Juventud) Ministerio de Educación Ministerio del Interior	# de convocatorias realizadas Número de niñas, niños y adolescentes participantes Certificados que fortalecen la participación de los procesos de convivencia escolar en los EE	Previsión de riesgos
Fortalecer el ejercicio del derecho a la participación	Fortalecer espacios de participación social y promover al diálogo, el intercambio de información y la exigibilidad de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para identificar el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes como una forma de violencia, y empoderarlos como sujetos derechos que propician el cambio cultural y social.	Acciones misionales		Institucional	ICBF (Dirección de adolescencia y juventud)	# de encuentros realizados # de niñas, niños y adolescentes que participan en los encuentros	Entornos protectores
Fortalecer el ejercicio del derecho a la participación	Generar encuentros temáticos con niños y niñas del Consejo Asesor Niños, Niñas y Adolescentes (CANNNA), masas de participación, entre otras diálogos para fomentar diálogos entre pares e intergeneracionales, abordando sus percepciones sobre del entorno a la participación en la vida de la familia y seguimiento de las estrategias de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención, con metodologías que incluyan lenguajes como el juego, el arte y la literatura.	Acciones misionales		Institucional			

Línea Estratégica	Actividades	Subactividad	Programa	Entorno	Responsable	Resultados esperados de la actividad o producto (o resultado)	Resultados esperados de la línea estratégica (o resultado)	Alineación componentes de la Alianza Nacional
Fortalecer espacios de participación, para niñas, niños y adolescentes, para promover el diálogo, el acceso a la información y la exigibilidad de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes para identificar el castigo físico, los tratos, humillamientos, y las formas de violencia, una forma de violencia, una empoderamiento como sujeto de derechos que incluyan las diversas formas de expresión.	Vincularse con medios de comunicación masiva y medios comunitarios y programáticos (televisivos, entre otros), en la promoción de los espacios de participación, teniendo en cuenta la diversidad cultural y territorial; los contextos de los y las rurales donde se residen;	Gestión interinstitucional	Institucional	Todas las entidades	No. de medios de comunicación masiva y comunitarios vinculados	Desde el 2022 hasta el 2030, las diferentes alcetas en los entornos donde se transciende la vida de los niños, niñas y adolescentes, miden las capacidades de las familias y el diálogo intergeneracional, en donde se garantiza el derecho a la vida libre y saludable a niñas y adolescentes a menores de edad.	Resultados esperados de la línea estratégica (o resultado)	Entornos Protectores
Fortalecer el ejercicio del derecho a la participación autónoma, libre y segura de niñas, niños y adolescentes, para la prevención del castigo físico,	Generar espacios de acceso y participación activa de niñas, niños y adolescentes en el diseño e implementación de estrategias para la prevención que incluyan las diversas formas de expresión.	Modalidades de atención ICBF	Espacio público / comunitario	Todas las entidades	# de espacios de discusión con niñas, niños y adolescentes implementados para el desarrollo de campañas	Desde el 2022 hasta el 2030, las diferentes alcetas en los entornos donde se transciende la vida de los niños, niñas y adolescentes, miden las capacidades de las familias y el diálogo intergeneracional, en donde se garantiza el derecho a la vida libre y saludable a niñas y adolescentes a menores de edad.	Resultados esperados de la línea estratégica (o resultado)	Entornos Protectores
tratos crueles, humillantes y degradantes y generar un cambio social y cultural en los entornos donde transcurre su vida, promoviendo el diálogo intergeneracional en la familia, la sociedad y el Estado.	Diseñar o ajustar contenidos y metodologías para la generación de capacidades de padres, madres, cuidadores, líderes sociales y comunitarios, sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y agentes dinamizadores de cambio	Acciones misionales	Hogar	Todas las entidades	# de metodologías y herramientas creadas	Desde el 2022 hasta el 2030, las entidades del orden nacional y territorial establecen estrategias para reconocer y garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes a menores de edad.	Resultados esperados de la línea estratégica (o resultado)	Entornos Protectores
	Promover procesos de generación de capacidades de padres, madres, cuidadores, líderes sociales y comunitarios, sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y agentes dinamizadores de cambio	Gestión interinstitucional	Espacio público / comunitario	Todas las entidades	# de lineamientos técnicos elaborados e implementados	Desde el 2022 hasta el 2030, las entidades del orden nacional y territorial establecen estrategias para reconocer y garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes a menores de edad.	Resultados esperados de la línea estratégica (o resultado)	Entornos Protectores
	Implementar el proceso de capacitación dirigido a padres, madres, cuidadores, líderes sociales y comunitarios, sobre el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y agentes dinamizadores de cambio.	Institucional	Institucional	Todas las entidades	# de Secretarías de Educación que participan en las jornadas de socialización y docentes orientadores que participan en las jornadas de socialización	Desde el 2022 hasta el 2030, las entidades del orden nacional y territorial establecen estrategias para reconocer y garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes a menores de edad.	Resultados esperados de la línea estratégica (o resultado)	Entornos Protectores
	Realizar jornadas de orientación y acciones, de acuerdo a las rigidas entidades del orden local, distrital y municipal, para garantizar el derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de la implementación de la Política Nacional de la Niñez, Niñas y Adolescentes.	Gestión interinstitucional	Institucional	Ministerio de Educación Nacional	Ministerio de Educación Nacional	Fortalecimiento de capacidades institucionales	Fortalecimiento de capacidades institucionales	Fortalecimiento de capacidades institucionales

Línea Estratégica	Actividades	Subactividad	Programa	Entorno	Responsable	Resultados esperados de la actividad (indicadores de producto o gestión)	Resultados esperados de la actividad (indicadores de producto o resultado)	Alineación componentes de la Alianza Nacional
Fortalecer el ejercicio del derecho a la participación autónoma, libre y segura de niñas, niños y adolescentes, para la prevención del castigo físico, tratos crueles, humillantes y degradantes y generar un cambio social y cultural en los entornos donde transcurra su vida, promoviendo el diálogo intergeneracional en la familia, la sociedad y el Estado.	Generar encuentros y webinar sobre el sentido de la participación de niñas y niños como clave de una crianza libre de violencias, orientaciones y acciones de sensibilización dirigidas a servidores públicos de las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, para la articulación de niñas a la implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención.	Gestión interinstitucional	ICBF	Desde el 2022 hasta el 2030, los diferentes actores en los entornos donde transcurra la vida de niñas, niños y adolescentes, mejoren las capacidades de las familias y el diálogo intergeneracional, en donde se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a crianzas libres de violencias	Fortalecimiento de capacidades institucionales			
	Incluir en los procesos de Gestión de la calidad institucional dirigidos a servidores públicos del orden nacional, departamental, distrital y municipal, contenidos para garantizar el derecho a la participación y al cambio cultura y social para una crianza libre de violencias.	Acciones misionales	Todas las entidades	Desde el 2022 hasta el 2030, las entidades del orden nacional y territorial, establezcan y fortalezcan la participación de niñas, niños y adolescentes a crianzas libres de violencias	Fortalecimiento de capacidades institucionales			
	Identificar espacios de diálogo intergeneracionales que puedan ser fortalecidos para desconstruir estereotipos y desmontar creencias que naturalizan el uso de la violencia como método de crianza, en el espacio público	Katuna (mobilización social)	ICBF	Desde el 2022 hasta el 2030, los diferentes actores en los entornos donde transcurra la vida de niñas, niños y adolescentes, mejoren las capacidades de las familias y el diálogo intergeneracional en donde se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a crianzas libres de violencias	Número de encuentros realizados en territorio para la prevención del uso del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes y la promoción de los derechos de la infancia.			
Fortalecer espacios y estrategias institucionales para el reconocimiento del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, el derecho a una vida libre de violencias y la prevención del castigo físico, los tratos crueles y humillantes	Diseñar metodologías para propiciar el diálogo intergeneracional en diferentes entornos en los que trascurre la vida de niñas, niños y adolescentes, para identificas y reconocer, imaginarlos, creerencias, estereotipos, campañas, talleres y locales, relacionadas con la validación del castigo físico, los tratos crueles, humillantes y degradantes como una forma de violencia.	Gestión interinstitucional	Todas las entidades	Desde el 2022 hasta el 2030, los diferentes actores en los entornos donde transcurra la vida de niñas, niños y adolescentes, mejoren las capacidades de las familias y el diálogo intergeneracional, en donde se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a crianzas libres de violencias	# de metodologías y herramientas creadas			
	Convocar espacios de diálogo intergeneracional e implementar las metodologías diseñadas para propiciar el diálogo entre niñas, adolescentes, padres, madres y ciudadanos.	Gestión interinstitucional	Todas las entidades	Desde el 2022 hasta el 2030, los diferentes actores en los entornos donde transcurra la vida de niñas, niños y adolescentes, mejoren las capacidades de las familias y el diálogo intergeneracional, en donde se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a crianzas libres de violencias	# de espacios de diálogo intergeneracional implementados			
	Promover la suscripción de acuerdos en los espacios de diálogo intergeneracional para garantizar y hacer efectiva la paz y la justicia en función a la revisión del castigo físico, tratos crueles, humillantes o degradantes.	Gestión interinstitucional	Todas las entidades	Desde el 2022 hasta el 2030, los diferentes actores en los entornos donde transcurra la vida de niñas, niños y adolescentes, mejoren las capacidades de las familias y el diálogo intergeneracional, en donde se garantiza el derecho de niñas, niños y adolescentes a crianzas libres de violencias	# de acuerdos suscritos			

Línea Estratégica	Actividades	Subactividad	Programa	Entorno	Responsable	Resultados esperados de la actividad o producto (indicadores de gestión)	Resultados esperados de la línea estratégica (indicadores de resultados)	Alineación Componentes de la Alianza Nacional	Alineación 2030
Fortalecer espacios y estrategias institucionales para el reconocimiento del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, el derecho a una vida libre de violencias y la prevención del castigo físico, los tratos crueles y humillantes	Crear espacios de diálogo intergeneracional en los diferentes entornos en los que transcurre la vida de las niñas, niños y adolescentes para identificar y reconocer estereotipos, creencias, imaginarios, comportamientos y dinámicas regionales y locales, relacionadas con la validez del desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, la humillación y los daños graves como una forma de violencia.	Vincular medios de comunicación masiva y medios comunitarios (programas radiales, teatraivos, entre otros), en la promoción de los espacios de diálogo intergeneracional	Gestión interinstitucional	Institucional	Todas las entidades.	# de medios de comunicación masiva y comunicantes vinculados	Desde el 2022 hasta el 2030, los diferentes actores en los entornos donde transcurre la vida de las niñas y adolescentes mejoren las condiciones de las familias, y el diálogo intergeneracional, en donde se garantiza el derecho de niños, niñas y adolescentes a crecer y desarrollarse en entornos libres de violencias	Entornos Protectores	X X X X X X X X X

Anexo 2. Aspectos claves para la territorialización e implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención

Con el fin de avanzar en dirección a lograr el propósito de la Estrategia, es importante tener en cuenta los siguientes aspectos claves transversales para la realización efectiva de las actividades, los cuales emergen de las recomendaciones de los actores consultados:

Todas y todos cuentan	Participación activa de niñas, niños y adolescentes, padres, madres, cuidadores y familias en el diseño, implementación y evaluación de las diferentes acciones pedagógicas y de prevención.
Hay una historia	Partir de las realidades, historias, experiencias, recursos y particularidades de las familias, las comunidades y su cultura.
Unidos y empoderados	Trabajar articuladamente, en red y en alianza con distintas instituciones, comunidades, organizaciones y sectores.
Sumar esfuerzos	Trabajar de manera colaborativa y en red con acciones posicionadas y lideradas por las comunidades que produzcan amplio alcance y cobertura.
Sin parar	Realizar acciones pedagógicas y de prevención constantes, permanentes en el tiempo y a largo plazo.
Entretejer acciones y conocimientos	Soportar las acciones pedagógicas y de prevención en la evidencia científica, gestión del conocimiento, intercambio de experiencias entre países, territorios, comunidades y familias que reconocen sus transformaciones.

Voces de cambio	Crear contenido pedagógico y de prevención con lenguaje sencillo, contextualizado, de fácil divulgación, que sea construido por niñas, niños y adolescentes, padres, madres, cuidadores y familias.
¡A jugar como un asunto serio!	Reflexionar, comprender, estudiar y proponer actividades de carácter experiencial, lúdico, dinámico, interactivo, participativo, práctico y recreativo en las que lenguajes como el juego, el arte y la literatura se implementen como un asunto serio que se planea y mide.
Al alcance de todas y todos	Realizar acciones pedagógicas y de prevención de fácil acceso, que reconozcan las diferencias culturales y poblacionales étnicas y de discapacidad, con contenidos adaptados según el curso de vida y cercanas a la población.
¡Un horizonte integrador!	Orientar las acciones teniendo en cuenta los diferentes enfoques: de derechos, diferencial, interseccional, de género, territorial, de desarrollo humano, de curso de vida y de acción sin daño.
Intercambio de saberes y experiencias	Compartir y socializar las experiencias, aprendizajes, logros y resultados de las acciones pedagógicas y de prevención.
Nos cuidamos	Asegurar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el desarrollo de las acciones pedagógicas y de prevención.

Lista de referencias

- Aguirre, E.** (2000). Cambios Sociales y Prácticas de Crianza en la Familia Colombiana. Diálogos 1. Discusiones en la Psicol. Contemp. 12
- Asamblea General de Naciones Unidas.** 20 de noviembre de 1989. Convención sobre los Derechos del Niño.
- Asamblea Nacional Constituyente.** (1991). Constitución Política de Colombia.
- Bernard van Leer Foundation.** (2018). Early Childhood Matters. Disponible en: <https://bernardvanleer.org/es/ecm-article/placing-nurturing-care-at-the-centre-of-global-initiatives-to-improve-child-health-and-development/>
- Bisquerra, R. & Pérez, N.** (2007). Las Competencias Emocionales. Educ. XXI 10, 61–82.
- Berástegui, A., y Pitillas Salvá, C.** (2021). El daño que se hereda: comprender y abordar la transmisión transgeneracional del trauma. Desclée Dde Brouwer. Clínica Contemporánea, 12(2). <https://doi.org/10.5093/cc2021a10>
- Cañedo, R.** (2003). Análisis del conocimiento, la información y la comunicación como categorías reflejas en el marco de la ciencia. ACIMED 11.
- Cascón, P.** (2001). Educar en y para el conflicto. Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos.
- Castañeda, E.** (2016). Lineamiento técnico relacionado con violencias asociadas al conflicto armado a las que están expuestos niños y niñas en primera infancia en Colombia.
- Comité de los Derechos del Niño** (2006) Observación General no. 8. Ginebra: Organización de las Naciones Unidas ONU
- Congreso de la República de Colombia.** (2021). Ley 2089 por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- Consejería Presidencial para la Niñez y la Adolescencia., y Corporación Juego y Niñez.** (2021). Sistematización Componente Asistencia Técnica a territorios en la implementación de Crianza Amorosa + Juego y Curso de formación virtual Crianza Amorosa + Juego y Prevención del Castigo Físico.
- Sentencia C-313/14** (2014, 29 de mayo) Corte Constitucional (Gabriel Mendoza, M.P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/C-313-14.htm>
- Sentencia T-141-15-** (2015, 27 de marzo). Corte Constitucional. (María Calle, M.P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-141-15.htm>
- Cuartas, J. et al.** (2019). Early childhood exposure to non-violent discipline and physical and psychological aggression in low- and middle-income countries: National, regional, and global prevalence estimates. Child Abus. Negl. 92, 93–105.

Departamento Nacional de Planeación. (2007). Documento CONPES Social 109. Política Pública Nacional de Primera Infancia “Colombia por la Primera Infancia”

Freire, P. (1982). La educación como práctica de la libertad.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. (2014). Eliminar la Violencia Contra los Niños y Niñas: Seis Estrategias Para la Acción.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF. (2018). Disciplina violenta en América Latina y el Caribe.

Gobierno de Colombia. (2014). Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2014-2024.

Gobierno de Colombia. (2018). Política nacional de infancia y adolescencia 2018-2030.

Grupo de Referencia del IASC para la Salud Mental y el Apoyo Psicosocial en Situaciones de Emergencias. (2010). Salud mental y apoyo psicosocial en las emergencias humanitarias: ¿Qué deben saber los actores humanitarios de salud?

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2021). Boletín estadístico dirección de protección agosto.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2021). Boletín estadístico mensual. Centro de Referencia Nacional sobre Violencia - CRNV.

Lansford, J. et al. (2010). El Castigo Corporal Infantil en Nueve Países en Función del Género del Niño/a y el Género de los Padres, International Journal of Pediatrics). Country report (endcorporalpunishment.org).

Martínez, C., Casado, E., Marques, J. & Páez, D. (2004). Normas grupales, interacción pedagógica y cultura. Psicología social, cultura y educación (eds. Páez, D., Fernández, I., Ubillos, S. & Zubieto, E.)

Mejía, M. R. (2015). La educación popular para el siglo XXI. Una resistencia intercultural desde el sur y desde abajo. Prax. Saber 6.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Encuesta de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes en Colombia.

Myers, R. (1994). Prácticas de crianza.

Organización de las Naciones Unidas ONU. 20 de noviembre de 1959. Declaración de Derechos del Niño.

Organización Mundial de la Salud. (2018). Salud mental: fortalecer nuestra respuesta.

Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2017). INSPIRE. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas.

Ramírez, A. V. (2009). La teoría del conocimiento en investigación científica. Am. Coll. Occup. Environ. Med. 70, 217–224.

Rodríguez Puentes, A. (2007-2008). Especialización acción sin daño y construcción de paz. El enfoque ético de la Acción sin Daño. Obtenido de <https://www.bivipas.unal.edu.co/bitstream/10720/415/21/D-222-PIUPC-P21-249.pdf>

Torres, J. L. (1999). Un enfoque alternativo a la teoría tradicional del conflicto. Psicol. desde el Caribe 45-62.

